

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 25/26

CENTRO: COLEGIO EL VALLE II

CÓDIGO: 28065735

DAT MADRID-CAPITAL

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CURSO 2025/2026

INFANTIL (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)																	23	
1er CICLO		7		2º CICLO		16		Aula de educación especial										
PRIMARIA (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)															Nº unidades	37		
Bilingüe		S		Plan Autonomía		S/N		Aula de Enlace										
Aula TGD				Aula de educación especial				Otros: _____										
ESPECIAL (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)																		
Infantil						EBO						PTVA						
ESO (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)															25	Bilingüe	S	
Diversificación				Compensatoria				GES				ACE						
Aula de Enlace				Aula TGD				Aula de educación especial										
Sección Lingüística		S/N		Plan Autonomía		S		Tecnológico		S/N		Deportivo			S/N			
BACHILLERATO (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)																	10	
Ordinario		S		Nocturno		N		Distancia					N					
ARTES				HUM. Y CCSS		2		CIENCIAS					5					
Bilingüe				Otros: _____														
Internacional		S		Excelencia				Bachibac										
FORMACIÓN PROFESIONAL (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)																	4	
Ordinario		N		Vespertino		S		Distancia					N					
Ciclo formativo de grado básico					Bilingüe				P. Propio				Dual					
Ciclo formativo de grado medio			2		Bilingüe				P. Propio				Dual					
Ciclo formativo de grado superior			2		Bilingüe				P. Propio				Dual					
Curso de especialización					Otros: _____													
CEPA (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)																		
GESO presencial					GESO distancia					GESO semipresencial								
Enseñanzas iniciales					CFGB					Talleres operativos				Español para extranjeros				
CCSE				Pruebas CFGS				Pruebas Univ. Mayores 25 años					Desarrollo personal					
EOI (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)																		
INGLÉS							FRANCÉS							ALEMÁN				
A1	A2	B1	B2	C1	C2	A1	A2	B1	B2	C1	C2	A1	A2	B1	B2	C1	C2	
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO												NOTA: Se indicarán otros idiomas que se imparten y los niveles correspondientes						

ÍNDICE

1. Procedimiento de elaboración y aprobación
2. Objetivos Prioritarios y su justificación
3. Organización general del centro
4. Organización pedagógica
5. Relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
6. Utilización de los canales de comunicación autorizados. (redes sociales, plataformas...)
7. Seguimiento y evaluación de la PGA
8. Otras consideraciones / aspectos.
9. ANEXOS:
 - ⇒ Programaciones didácticas / Propuesta pedagógica (*quedarán archivadas en el centro*)
 - ⇒ Planes y programas que se van a desarrollar a lo largo del curso escolar
 - Plan de actividades del departamento de Orientación
 - Plan de mejora de resultados académicos
 - Plan de orientación académica y profesional
 - Plan de prevención y control del absentismo escolar
 - Concreción del Plan de acción tutorial
 - Concreción del Plan de convivencia.
 - Plan Digital
 - Plan TIC
 - Concreción del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado: Plan Incluyo
 - Programa anual de actividades complementarias y extraescolares
 - Plan 4+ Empresa

1. Procedimiento de elaboración y aprobación

Calendario de elaboración de la PGA		
Fase 1: Planificación		
<p>Periodo: Mes de septiembre-octubre</p> <p>Responsables: Equipo Directivo y Coordinadores de etapa.</p> <p>Tareas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la memoria final del curso anterior. • Análisis de los resultados académicos y de las propuestas de mejora. • Establecimiento del calendario de reuniones y responsables de cada documento parcial (Planes y Programas). • Actualización de los objetivos del Proyecto Educativo y del Plan de Mejora. 		
Fase 2: Elaboración		
<p>Los equipos docentes, departamentos, jefaturas de estudio, y comisión de convivencia.</p> <p>Revisan y actualizan los distintos planes: Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia, Plan de Atención a la Diversidad, Plan TIC, Plan IncluYO, etc. Definen también los objetivos, actuaciones y responsables de cada plan. Además, Integran de las propuestas de los distintos equipos y órganos de coordinación.</p>		
Fase 3: Redacción		
<p>El equipo directivo, elabora la redacción final del documento unificado de la PGA y revisa su coherencia con el proyecto educativo de centro y con el plan de mejora. Finalmente lo presenta al claustro y al consejo escolar para su aprobación.</p>		
Fase 4: Aprobación		
<p>El consejo escolar realiza la aprobación definitiva de la PGA, que posteriormente el centro remite a la DAT a través de la plataforma RAICES. Se finaliza con la difusión interna a los equipos docentes y se publica en la página WEB del centro.</p>		
Participación de la comunidad educativa		
Órgano/estamento	SÍ/NO	Cómo
Claustro	si	Analiza la memoria del curso anterior, formula propuestas de mejora y revisa los objetivos pedagógicos y organizativos. Valida las líneas generales de actuación antes de su aprobación por el Consejo Escolar

Consejo Escolar	si	Recibe el borrador de la PGA, propone ajustes y aprueba el documento final. Supervisa el grado de cumplimiento a lo largo del curso.
Departamento de orientación	Si	Coordina la elaboración de los planes y programas, garantiza la coherencia entre etapas y revisa la adecuación curricular de los objetivos y metodologías.
Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/de familia profesional	no	
Junta de delegados	no	
Equipo Directivo	si	Lidera el proceso de elaboración, coordina las fases, recopila las aportaciones de los distintos órganos y redacta el documento final para su aprobación.

Certificación

Para hacer constar que la presente Programación General Anual correspondiente al curso 25/26 ha sido informada y aprobada en sus aspectos pedagógicos en la sesión de Claustro celebrada el 22/10/2025, y ha sido informada y aprobada por el Consejo Escolar en la sesión celebrada el 16/12/2025.

VºBº El Director/a
JOSÉ FELIPE GONZÁLEZ
GONZALO BARBERO ARRABÉ

El Secretario/a
JOSE LUIS MILLÁN DE LAS HERAS

2. Objetivos prioritarios

ÁMBITO ADMINISTRACIÓN /GESTIÓN	Objetivo 1.- Simplificar procesos administrativos para liberar tiempo destinado a la planificación y revisión pedagógica.
	<p>Justificación:</p> <p>El aumento de la carga administrativa dificulta la dedicación del profesorado y del equipo directivo a las tareas de planificación, coordinación y reflexión pedagógica. La simplificación de los procesos de gestión —como la elaboración de informes, la comunicación interna o la tramitación de documentos— permitirá optimizar los recursos humanos y mejorar la eficiencia organizativa del centro.</p> <p>En el contexto del Colegio El Valle II, que integra diversas etapas educativas (desde Infantil hasta Ciclos Formativos e IB), resulta esencial contar con procedimientos administrativos unificados, ágiles y digitales que faciliten la coordinación entre los diferentes equipos docentes y administrativos.</p> <p>La implementación de herramientas digitales de gestión (Microsoft 365, plataformas de comunicación interna, plantillas normalizadas, automatización de registros y seguimiento de tareas) contribuirá a reducir la burocracia, mejorar la trazabilidad de la información y garantizar que el profesorado pueda destinar más tiempo a la innovación, la evaluación y la atención personalizada al alumnado.</p> <p>En definitiva, este objetivo responde a la necesidad de fortalecer la eficiencia administrativa al servicio de la calidad pedagógica, favoreciendo una gestión moderna, colaborativa y centrada en la mejora continua del aprendizaje.</p>
	Objetivo 2.- Redactar y difundir entre el personal del centro un protocolo actualizado sobre la gestión documental de optativas y autorizaciones familiares. Informar claramente del procedimiento, los plazos y las consecuencias de no entregar la documentación en tiempo y forma. Utilizar herramientas que generen avisos o alertas cuando haya documentos pendientes de entrega o firma.
	<p>Justificación:</p> <p>La correcta gestión documental es un aspecto clave para el buen funcionamiento organizativo de un centro educativo con múltiples etapas y programas, como el Colegio El Valle II. Cada curso se tramita un elevado volumen de documentación relacionada con la elección de materias optativas, la participación en actividades complementarias, las autorizaciones familiares y otros procedimientos administrativos que requieren coordinación entre familias, profesorado y personal administrativo.</p> <p>En ocasiones, la falta de un protocolo unificado y actualizado genera retrasos, errores o pérdida de información, lo que dificulta la planificación académica y administrativa. La creación y difusión de un protocolo claro, accesible y compartido por todo el personal permitirá homogeneizar los</p>

	<p>procedimientos, garantizar la trazabilidad documental y evitar confusiones en los plazos y responsabilidades.</p> <p>Además, la incorporación de herramientas digitales con avisos automáticos o recordatorios facilitará el seguimiento de la documentación pendiente, mejorando la eficiencia y reduciendo la carga de trabajo del equipo administrativo y docente.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ÁMBITO PEDAGÓGICO</p>	<p>Objetivo 1.- Establecer un sistema de mentoría o acompañamiento entre docentes para compartir buenas prácticas y resolver dudas sobre la implementación metodológica.</p>
	<p>Justificación:</p> <p>Favorece la formación entre docentes, fortalece la cohesión del claustro y contribuye a la mejora continua de la práctica docente, asegurando una aplicación más coherente de las metodologías activas y de los enfoques competenciales.</p>
	<p>Objetivo 2.- Fomentar reuniones periódicas por ciclos o departamentos para el diseño conjunto de situaciones de aprendizaje y rúbricas de evaluación.</p>
	<p>Justificación:</p> <p>La coordinación sistemática entre equipos docentes garantiza la coherencia metodológica, facilita la evaluación competencial y promueve la creación de materiales comunes que favorecen la equidad y la calidad educativa</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ÁMBITO RELACIONES INSTITUCIONALES</p>	<p>Objetivo 1.- Realizar una revisión periódica de todos los canales de comunicación, evaluando su uso real, eficacia, accesibilidad y redundancia.</p>
	<p>Justificación:</p> <p>La comunicación interna y externa constituye un pilar esencial en el funcionamiento de cualquier centro educativo. En el Colegio El Valle II, la existencia de múltiples canales —correos electrónicos, plataformas digitales, aplicaciones de gestión, redes sociales y circulares— puede generar duplicidades, falta de coherencia en la información o dificultades de acceso por parte de las familias y el profesorado.</p> <p>La revisión sistemática de estos canales permitirá detectar ineficiencias, solapamientos y áreas de mejora, asegurando una comunicación más clara, directa y funcional entre todos los miembros de la comunidad educativa. Además, facilitará la implantación de criterios comunes en el uso de plataformas como Microsoft Teams y CIFAM así como la optimización de las redes institucionales y los boletines informativos.</p> <p>Este proceso favorecerá la transparencia, la participación y la cohesión interna, mejorando la percepción del centro tanto por parte de las familias como de las instituciones externas (IB, empresas colaboradoras y organismos educativos). En última instancia, el objetivo es consolidar una estrategia de comunicación eficaz, coherente y accesible, que refuerce la identidad institucional del Colegio El Valle II y respalde su proyecto educativo.</p>

Objetivo 1.- Garantizar que el profesorado implemente y haga seguimiento efectivo de las propuestas de mejora incluidas en las memorias finales de asignatura.

Justificación:

El análisis de las memorias finales constituye una herramienta esencial para detectar fortalezas y debilidades en la práctica docente. Sin embargo, estas conclusiones solo tienen impacto real si se traducen en acciones concretas. Asegurar que el profesorado aplique y supervise las medidas de mejora propuestas permite consolidar una cultura de evaluación continua y autorreflexión profesional. De esta forma, el centro avanza hacia una enseñanza más coherente, eficaz y alineada con los objetivos de mejora establecidos en el Plan Anual, contribuyendo a elevar los resultados globales del alumnado.

Objetivo 2.- Con alumnos ACNEAE EN 1º DE LA ESO. Revisión y actualización del plan individualizado de apoyo. Refuerzo del acompañamiento tutorial y medidas de apoyo. Establecimiento de objetivos concretos y realistas, centrados en la adquisición progresiva de las competencias del curso.

Justificación:

El tránsito de Primaria a Secundaria representa un momento de especial vulnerabilidad para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Revisar y actualizar los planes individualizados permite garantizar la continuidad de las medidas de atención y adaptar los objetivos a las nuevas exigencias de la etapa. Un acompañamiento tutorial cercano, junto con apoyos ajustados a las competencias del nivel, favorece la inclusión, la autonomía y la mejora del rendimiento académico. Este enfoque proactivo contribuye a prevenir el abandono, reducir la frustración escolar y potenciar el desarrollo integral del alumnado.

Objetivo 3.- En las pruebas externas: Familiarización progresiva con el formato: Incluir actividades tipo en clase durante el curso (lectura comprensiva, resolución de problemas, razonamiento lógico...). Entrenamiento en estrategias de comprensión lectora y resolución de ítems: Ayudar al alumnado a comprender bien los enunciados y gestionar el tiempo. Reducir la ansiedad ante la prueba: Trabajar la prueba como una experiencia más de aprendizaje, no como un examen.

Justificación:

Los resultados en las pruebas externas dependen no solo del dominio de contenidos, sino también de la familiaridad del alumnado con el formato, el tipo de preguntas y la gestión emocional durante la evaluación. Incluir actividades similares a lo largo del curso permite mejorar la comprensión lectora, el razonamiento lógico y la capacidad para resolver ítems de manera eficaz. Asimismo, trabajar la prueba como una oportunidad de aprendizaje contribuye a disminuir la ansiedad y aumentar la autoconfianza del alumnado. Esta preparación integral favorece un mejor rendimiento en las evaluaciones externas y refleja con mayor fidelidad el nivel competencial alcanzado.

ÁMBITO: (administración-gestión)				
OBJETIVO 1: Simplificar procesos administrativos para liberar tiempo destinado a la planificación y revisión pedagógica.				
INDICADOR DE LOGRO: Reducción del tiempo dedicado a tareas administrativas en un 20%, mayor disponibilidad de los docentes para coordinación pedagógica y mejora en la trazabilidad de documentos.				
ACTUACIÓN 1: Digitalización y unificación de plantillas y procedimientos administrativos.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Inventariar los procedimientos administrativos actuales y detectar duplicidades.	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2025	Equipo Directivo / Secretaría	Número de procedimientos digitalizados y plantillas unificadas Número de procedimientos digitalizados y plantillas unificadas	Directores
TAREA 2.- Diseñar y aprobar plantillas digitales estándar para actas, informes y comunicaciones.				
ACTUACIÓN 2: Optimización de la comunicación y seguimiento interno de documentos.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Establecer alertas automáticas para documentos pendientes de entrega o firma.	ENERO- MARZO 2026	Equipo Directivo / Secretaría	Reducción de incidencias por documentación incompleta	Directores
TAREA 2.- Revisar periódicamente los procesos y ajustar procedimientos según incidencias.				

ÁMBITO: (administración-gestión)				
OBJETIVO 2: Redactar y difundir un protocolo actualizado sobre la gestión documental de optativas y autorizaciones familiares.				
INDICADOR DE LOGRO: Reducción del tiempo dedicado a tareas administrativas en un 20%, mayor disponibilidad de los docentes para coordinación pedagógica y mejora en la trazabilidad de documentos.				
ACTUACIÓN 1: Redacción del protocolo y definición de procedimientos claros.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Elaborar documento con procedimientos, plazos y consecuencias de incumplimiento.	ENERO - 2026	Equipo Directivo / Secretaría	Documento aprobado y disponible	Directores
TAREA 2.- Validación interna por Dirección y Secretaría.				
ACTUACIÓN 2: Difusión y formación del personal.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Reuniones informativas con profesorado y personal administrativo.	ENERO - 2026	Equipo Directivo / TIC	% de personal informado y capacitado	Jefe de estudios
TAREA 2.- Publicación en intranet y envío a todos los miembros del centro.				

ACTUACIÓN 3: Seguimiento del cumplimiento y alertas digitales.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Configuración de recordatorios automáticos para plazos de entrega.	ENERO-JUNIO 2026	Equipo Directivo / TIC	Reducción de incidencias y retrasos	TIC
TAREA 2.- Revisión mensual del estado de documentos y actuación ante incidencias.				

ÁMBITO: (pedagógico)				
OBJETIVO 1: Establecer un sistema de mentoría entre docentes para compartir buenas prácticas y resolver dudas metodológicas.				
INDICADOR DE LOGRO: Al menos un 80% del profesorado participa en mentorías; evidencia de implementación de buenas prácticas compartidas.				
ACTUACIÓN 1: Diseño del programa de mentoría.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Definir parejas o grupos por etapa o área.	OCTUBRE 2025	JEFE DE ESTUDIOS-DO	Programa aprobado y difundido	JEFE DE ESTUDIOS
TAREA 2.- Elaborar calendario y objetivos de mentoría.				
ACTUACIÓN 2: Implementación de sesiones de mentoría.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Reuniones mensuales para intercambio de experiencias.	NOVIEMBRE-JUNIO 2026	COORDINACIÓN DE CICLOS	Registro de participación y aplicación práctica	COORDINACIÓN DE CICLOS
TAREA 2.- Registro de dudas, soluciones y buenas prácticas aplicadas.				

ACTUACIÓN 3: Evaluación del impacto.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Encuesta al profesorado sobre utilidad del programa.	JUNIO 2026	COORDINACIÓN DE CICLOS	Informe final de resultados y propuestas de mejora	COORDINACIÓN DE CICLOS
TAREA 2.- Análisis de mejoras metodológicas aplicadas.				

ÁMBITO: (pedagógico)				
OBJETIVO 2: Fomentar reuniones periódicas por ciclos o departamentos para el diseño conjunto de situaciones de aprendizaje y rúbricas.				
INDICADOR DE LOGRO: Todas las áreas cuentan con rúbricas y situaciones de aprendizaje diseñadas de forma colaborativa; reuniones mensuales registradas.				
ACTUACIÓN 1: Planificación del calendario de reuniones.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Establecer reuniones mensuales por ciclo/departamento.	SEPTIEMBRE 2025	JEFES DE DEPARTAMENTO	Calendario aprobado y publicado	JEFES DE DEPARTAMENTO
TAREA 2.- Asignar responsables de actas y seguimiento.				
ACTUACIÓN 2: Desarrollo de materiales colaborativos.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Diseño conjunto de situaciones de aprendizaje.	OCTUBRE 2025 – MARZO 2026	PROFESORES ÁREAS	Rúbricas y materiales disponibles en repositorio digital	JEFES DE DEPARTAMENTO
TAREA 2.- Creación y revisión de rúbricas competenciales.				

ACTUACIÓN 3: Evaluación de coherencia y calidad.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Revisión trimestral de la aplicación de rúbricas y situaciones de aprendizaje.	ENERO-JUNIO 2026	COORDINACIÓN DE CICLOS	Informe de calidad y ajustes realizados	COORDINACIÓN DE CICLOS
TAREA 2.- Ajustes metodológicos según resultados y feedback docente.				

ÁMBITO: (relaciones institucionales)				
OBJETIVO 1: Revisión periódica de todos los canales de comunicación.				
INDICADOR DE LOGRO: Canales optimizados, reducción de duplicidades y mejora en satisfacción del profesorado y familias.				
ACTUACIÓN 1: Auditoría de canales de comunicación.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Identificar todos los canales existentes (emails, Teams, circulares, redes).	Septiembre – Octubre 2025	EQUIPO DIRECTIVO	Informe de auditoría de canales	DIRECCIÓN
TAREA 2.- Analizar uso real, redundancia y eficacia.				
ACTUACIÓN 2: Establecimiento de criterios de uso y unificación.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Crear protocolos de comunicación interna y externa.	Octubre – Noviembre 2025	TIC	Protocolos aprobados y aplicados	DIRECCIÓN
TAREA 2.- Difundir y formar al profesorado y personal administrativo.				

ACTUACIÓN 3: Seguimiento y ajustes.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Monitorear cumplimiento y eficiencia.	Diciembre 2025 – Junio 2026	TIC	Reducción de incidencias y encuestas de satisfacción	DIRECCIÓN
TAREA 2.- Ajustar canales y procedimientos según feedback de usuarios.				

ÁMBITO: (resultados)				
OBJETIVO 1: Garantizar que el profesorado implemente y haga seguimiento de las propuestas de mejora de las memorias finales.				
INDICADOR DE LOGRO: 100% de propuestas de mejora incorporadas en la planificación de aula y evaluadas en informes posteriores.				
ACTUACIÓN 1: Difusión de memorias finales y propuestas de mejora.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Reunión de coordinación para revisión de memorias.	Septiembre 2025	Jefes de Departamento	% de profesorado informado y con acciones definidas	DIRECTOR/JEFATURA DE ESTUDIOS
TAREA 2.- Registro de acciones a implementar.				
ACTUACIÓN 2: Seguimiento y acompañamiento docente.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Supervisión trimestral de implementación.	Octubre 2025 – Junio 2026	Jefes de Departamento	Informe de seguimiento de acciones	JEFES DE DEPARTAMENTO
TAREA 2.- Ajustes metodológicos según resultados.				

ÁMBITO: (resultados)				
OBJETIVO 2: Actualización del plan individualizado de apoyo para alumnos ACNEAE de 1º ESO.				
INDICADOR DE LOGRO: Plan individualizado actualizado y aplicado; seguimiento tutorial realizado según calendario.				
ACTUACIÓN 1: Revisión y actualización de planes individuales.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Análisis de necesidades y competencias del alumnado.	Septiembre 2025	Orientación / Tutores	Planes revisados y aprobados	Jefatura de Estudios
TAREA 2.- Redacción de objetivos y medidas de apoyo.				
ACTUACIÓN 2: Implementación y seguimiento tutorial.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Tutorización individualizada según plan.	Octubre 2025 – Junio 2026	Tutores / Orientación	Informe de seguimiento y logros de competencias	Jefatura de Estudios
TAREA 2.- Registro de avances y ajustes.				

ÁMBITO: (resultados)				
OBJETIVO 3: Preparar al alumnado para pruebas externas mediante familiarización progresiva y entrenamiento en estrategias.				
INDICADOR DE LOGRO: Mejora en resultados y reducción de ansiedad; evidencia de familiarización con formato y resolución de ítems.				
ACTUACIÓN 1: Incorporación de actividades tipo prueba en clase.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Diseño de ejercicios de lectura comprensiva, resolución de problemas y razonamiento lógico.	Septiembre 2025 – Junio 2026	Profesores de asignatura	Registro de actividades realizadas y porcentaje de alumnado que participa	DO
TAREA 2.- Programación de actividades a lo largo del curso.				
ACTUACIÓN 2: Entrenamiento en gestión del tiempo y estrategias de examen.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Talleres de resolución de ítems y comprensión lectora.	Enero – Mayo 2026	Profesores de asignatura / Tutores	Informe de simulacros y mejora en desempeño	DO
TAREA 2.- Sesiones de simulación de pruebas con feedback.				

ACTUACIÓN 2: Reducción de ansiedad y manejo emocional.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1.- Estrategias de afrontamiento y técnicas de relajación	TODO EL CURSO	Tutores / Orientación	Encuesta de percepción de ansiedad y confianza en la prueba	DO
TAREA 2.- Seguimiento individualizado de alumnado con mayor dificultad.				

3. Organización general del centro

Oferta educativa del centro	
<p>El Colegio El Valle II ofrece educación desde Infantil hasta Bachillerato, incluyendo la modalidad del Programa del Diploma del IB, así como formación profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infantil: 3-6 años, enfoque en desarrollo integral y competencias básicas. • Primaria: 6-12 años, currículo LOMLOE, con refuerzo en idiomas, TIC y educación artística. • Secundaria (ESO): 12-16 años, desarrollo de competencias científicas, lingüísticas y digitales. • Bachillerato: 16-18 años, modalidad LOMCE y Programa del Diploma del IB, con especialización en Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. • Ciclos Formativos <ul style="list-style-type: none"> TEGU (Técnico en Gestión de Unidades Administrativas): formación práctica y teórica en administración y gestión de empresas, con posibilidad de prácticas en empresas. TESEAS (Técnico Superior en Sistemas Electrónicos y Automatizados): formación orientada a la electrónica, automatización industrial y mantenimiento de sistemas tecnológicos. 	
<p>HORARIO GENERAL:</p> <p>Entrada: 9:00 h Infantil, Primaria y ESO. 8:00 h Bachillerato.</p> <p>Salida Infantil y Primaria y ESO: 17:00 h</p> <p>Salida Bachillerato: 14:00 h</p> <p>Recreo: 10:50 – 11:10 h (ESO/Bachillerato), 11:30 – 12:00 h (Primaria) 13:00-14:30 h (ESO), 13:00-15:00 h (Primaria)</p> <p>HORARIO LECTIVO:</p> <p>Infantil y Primaria: 9:00 – 17:00 h (6 sesiones de 50 min)</p> <p>ESO: 9:00 – 17:00 h (4 sesiones de 55 min y 3 sesiones de 50 min)</p> <p>y Bachillerato: 8:00 – 14:00 h (6 sesiones de 55 min)</p> <p>Ciclos Formativos (TEGU/TESEAS): 14:00 –21:00 h (sesiones teóricas y prácticas; módulo de prácticas externas según programación anual)</p>	
Calendario de evaluaciones	
EVALUACIÓN	FECHA
Evaluación inicial	1ª semana lectiva del mes de septiembre

1ª Evaluación	17/17/2025 (EP, ESO, 1º BACH); 04/11/2025 (2º BACH)
2ª Evaluación	23/02/2026 (EP, ESO, 1º BACH); 26/01/2026 (2º BACH)
3ª Evaluación	01/05/2026 (EP, ESO); 18/05/2026 (1º BACH) 20/04/2026 (2º BACH)
Evaluación Final	11/05/2026 (EP, ESO); 03/05/2026 (1º BACH) 04/05/2026(2º BACH)
Evaluación extraordinaria	15/06/2026 (1º BACH); 08/06/2026 (2º BACH)

Plan de trabajo de los órganos de gobierno y coordinación docente

Consejo escolar

Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
OCTUBRE	Aprobación de la PGA. Alineación con los objetivos de inclusión educativa y mejora del rendimiento académico. Acta del Consejo
OCTUBRE	Revisión de resultados académicos y de convivencia. Relación con la mejora continua del alumnado. Informes estadísticos. Coherencia con objetivos de desarrollo integral del alumnado. Informe de participación y satisfacción.
MARZO	Evaluación del plan de actividades complementarias y extraescolares. Coherencia con objetivos de desarrollo integral del alumnado. Informe de participación y satisfacción.
JUNIO	Elaboración de la propuesta de mejora para el próximo curso. Vinculación con innovación pedagógica y gestión eficiente de recursos. Acta de acuerdos

Claustro de profesores

Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
OCTUBRE	Planificación anual de la programación didáctica. Alineación con objetivos de aprendizaje y competencias clave. Revisión por áreas; Observación de la implementación.
1º EVALUACIÓN	Evaluación de los avances en competencias del alumnado. Relación con el seguimiento de objetivos académicos. Análisis de resultados; propuestas de mejora pedagógica.

JUNIO	Reflexión sobre el curso y planificación de mejoras. Vinculado a objetivos de calidad educativa y desarrollo profesional. Informe de autoevaluación; ajustes para el próximo curso
Comisión de coordinación pedagógica	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
CADA EVALUACIÓN	Seguimiento de la atención a la diversidad y planes de refuerzo; vinculado a inclusión educativa. Reuniones de seguimiento, con D.O siempre; indicadores de mejora del alumnado.
CADA EVALUACIÓN	Evaluación de los resultados de las actividades pedagógicas; relación con mejora continua. Comparativa de resultados y propuestas de ajustes.
JUNIO	Propuesta de innovaciones pedagógicas para el próximo curso; alineada con las metas de desarrollo competencial y digital. Documentación de propuestas; indicadores de viabilidad y eficacia.
Equipo directivo	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
SEPTIEMBRE	Organización del inicio de curso y distribución de recursos. alineado con objetivos de eficiencia y atención educativa. Informes de planificación; revisión de incidencias.
DICIEMBRE	Coordinación de evaluaciones y seguimiento académico. Relación con mejora de resultados y calidad educativa. Informe de resultados; reuniones de análisis con coordinación docente.
MARZO	Supervisión de programas de innovación y actividades complementarias. Vinculado a desarrollo integral del alumnado. Actas de seguimiento
JUNIO	Evaluación general del curso y elaboración de informe anual. Alineado con objetivos estratégicos del centro. Informe final

4. Organización pedagógica

Criterios pedagógicos
Para la elaboración de horarios
La elaboración de los horarios se realizará atendiendo a criterios pedagógicos que favorezcan el aprendizaje significativo del alumnado y el bienestar del profesorado. Se priorizará la distribución equilibrada de las materias troncales y específicas, evitando la concentración de áreas de elevada carga cognitiva en una misma jornada. Se procurará que las primeras horas del día se destinen a materias que requieran mayor atención y concentración, y se respetará el tiempo necesario para las reuniones de coordinación docente, tutorías y equipos educativos.
Para la asignación de tutorías
La asignación de tutorías se efectuará considerando la experiencia, la formación y la afinidad del profesorado con el nivel educativo y las características del grupo. Se promoverá la continuidad del tutor o tutora con el grupo en cursos consecutivos cuando sea posible, con el fin de favorecer la estabilidad emocional y el seguimiento académico del alumnado. En las etapas finales (ESO y Bachillerato), se priorizará la designación de tutores con experiencia en orientación académica y profesional.
Para el agrupamiento de alumnado que contemple las diferencias individuales.
El agrupamiento del alumnado se llevará a cabo de manera heterogénea, garantizando la diversidad y evitando la creación de grupos homogéneos por nivel de rendimiento. Se atenderán las necesidades específicas de apoyo educativo, así como las medidas de atención a la diversidad contempladas en el Plan de Inclusión del centro. En los casos que lo requieran, se contemplarán agrupamientos flexibles, desdobles o apoyos dentro del aula ordinaria para facilitar la personalización del aprendizaje.
Para garantizar la coordinación entre cursos y etapas
Se establecerán tiempos y estructuras de coordinación horizontal y vertical, garantizando la coherencia curricular entre los distintos cursos y etapas. Los equipos docentes y las comisiones de coordinación pedagógica trabajarán de forma conjunta para asegurar la progresión de los aprendizajes y la continuidad metodológica. Asimismo, se fomentará la colaboración entre tutores, orientadores y profesorado de apoyo, especialmente en los periodos de transición entre etapas educativas.
Para la gestión del módulo de FCT en centros de FP
La gestión del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se planificará atendiendo a la disponibilidad de las empresas colaboradoras y a las características del alumnado. Se priorizará la calidad formativa de las prácticas, garantizando un seguimiento continuo por parte del profesorado tutor de FCT. La programación de este módulo se coordinará con el calendario académico del centro y con las exigencias del entorno laboral correspondiente.

Para la gestión de actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado

Cada docente deberá disponer de actividades, materiales o tareas complementarias que puedan ser desarrolladas por el alumnado en caso de ausencia temporal. Estas actividades estarán alineadas con la programación didáctica del área o materia y disponibles en la plataforma digital del centro. En la plataforma de Teams, dentro de cada bloc de notas de clase de OneNote, se incluirán actividades y recursos específicos destinados a facilitar las sustituciones y garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La jefatura de estudios se encargará de coordinar su aplicación y supervisar su correcta implementación.

Para las actividades que se realicen en el centro por personas ajenas a la plantilla, si fuera el caso

Las actividades desarrolladas por profesionales externos requerirán la autorización previa de la dirección del centro y deberán estar alineadas con los objetivos educativos del proyecto educativo. Se valorará su carácter formativo, cultural o social, y se garantizará la presencia de personal docente del centro durante su realización. Con frecuencia, estas actividades son organizadas por entidades públicas o instituciones colaboradoras, como la Comunidad de Madrid, la Policía, los servicios de emergencias u otras organizaciones que promueven programas educativos dirigidos a los centros escolares. Toda colaboración externa estará sujeta a los protocolos de seguridad y protección del alumnado establecidos por la normativa vigente.

Procedimiento para la evaluación de la práctica docente y revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

La evaluación de la práctica docente y la revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje constituyen un elemento esencial, cuya finalidad es promover la reflexión profesional, la coherencia metodológica y la adecuación de las prácticas docentes a las necesidades del alumnado y a los objetivos del Proyecto Educativo del centro.

1.- Ámbitos que comprende la práctica docente:

- **Planificación didáctica:** coherencia entre los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación.
- **Metodología y estrategias de enseñanza:** adecuación al perfil del alumnado y fomento de metodologías activas, inclusivas y digitales.
- **Evaluación del alumnado:** objetividad, transparencia y adecuación a los criterios de evaluación establecidos.
- **Clima de aula y gestión del grupo:** promoción de la convivencia, la participación y la autonomía del alumnado.
- **Coordinación docente y comunicación con las familias.**

- **Uso de recursos tecnológicos y de la plataforma Microsoft Teams y OneNote** para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2.- Procedimiento

Al final de cada curso escolar, cada docente realizará una autoevaluación de su práctica mediante un cuestionario o plantilla facilitada por la Jefatura de Estudios. Este instrumento recogerá aspectos relativos a:

- ✓ Logros alcanzados respecto a la programación anual.
- ✓ Resultados académicos del alumnado.
- ✓ Participación en la coordinación docente y formación continua.
- ✓ Detección de dificultades y propuestas de mejora.

Además: los **equipos docentes, departamentos y comisiones de coordinación pedagógica** analizarán de forma conjunta los resultados académicos y las valoraciones cualitativas obtenidas a lo largo del curso.

Este análisis incluirá:

- ✓ Comparación de resultados entre cursos y etapas.
- ✓ Revisión de criterios de evaluación y calificación.
- ✓ Identificación de medidas metodológicas o de refuerzo que hayan resultado eficaces.
- ✓ Propuestas de mejora para el curso siguiente.

La **Jefatura de Estudios y la Dirección** recopilarán la información procedente de los equipos docentes, informes del Departamento de Orientación y resultados académicos globales.

A partir de ese análisis se elaborará un **Informe de Evaluación de la Práctica Docente y de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje**, que incluirá:

- ✓ Conclusiones generales.
- ✓ Medidas de mejora pedagógica y organizativa.
- ✓ Propuestas de formación del profesorado.

El informe será presentado al **Claustro de profesores** y al **Consejo Escolar**, quienes podrán formular observaciones y propuestas adicionales.

A partir de los resultados de la evaluación, el centro definirá medidas de mejora que podrán incluir:

Los ajustes metodológicos o en la temporalización de contenidos, así como la revisión de criterios de evaluación y calificación o la implementación de proyectos de innovación educativa.

Estas medidas quedarán recogidas en la **Memoria final de curso** y en el **Plan de Mejora del centro**.

5. Relaciones con los miembros de la comunidad educativa y con servicios externos.

Información a las familias y calendario de reuniones generales

Información a las familias y calendario de reuniones generales

El centro mantiene una comunicación fluida y constante con las familias, entendiendo que su implicación es un factor clave en el éxito educativo del alumnado. La información a las familias se realiza a través de los siguientes canales:

Plataforma digital del centro (CIFAM)

Correo electrónico institucional y página web del colegio.

Circulares informativas y comunicados específicos.

- ✓ Tutorías presenciales e individuales, previa cita con el tutor o el equipo docente.
- ✓ Reuniones generales al inicio de curso y, en su caso, a lo largo del mismo para informar sobre el progreso académico y las actividades relevantes.

Calendario de reuniones generales con familias:

- ✓ **Septiembre / Octubre:** Reunión inicial de presentación del curso, objetivos, metodología y normas de convivencia.
- ✓ **Enero / Febrero:** Reunión informativa sobre el desarrollo del primer trimestre y orientación académica.

Reuniones con AMPA y Junta Delegados

El centro mantiene una colaboración estrecha y constante con el **AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos)**, favoreciendo su participación en la vida del centro y en las actividades complementarias y extraescolares.

- ✓ Se celebran **reuniones trimestrales** entre la Dirección y la Junta Directiva del AMPA para coordinar proyectos, actividades y propuestas de mejora.
- ✓ El AMPA participa en el **Consejo Escolar** y en la organización de jornadas culturales, deportivas y solidarias.

Asimismo, se convocan **reuniones periódicas con la Junta de Delegados** de alumnado para:

- ✓ Recoger propuestas e inquietudes del estudiantado.
- ✓ Fomentar la participación activa en la vida del centro.
- ✓ Promover la convivencia y la responsabilidad individual y colectiva.

- ✓ Designar representantes del alumnado en el Consejo Escolar.

Estas reuniones se celebran, como mínimo, **dos veces al año**, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y responsable del DO.

Relación con los servicios externos

El centro mantiene una **comunicación estrecha y colaborativa con los diferentes servicios externos** siempre que la situación lo requiere, garantizando así una atención integral al alumnado y a sus familias.

El colegio **conoce la existencia y funciones de los distintos servicios educativos, sociales y sanitarios**, y establece con ellos **canales de coordinación y derivación** cuando resulta necesario. En este sentido, se mantiene una relación fluida con los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)**, los **servicios sociales de zona**, y los **servicios sanitarios de referencia**, contando además con el apoyo directo de la **enfermera escolar** del centro.

Asimismo, el colegio colabora de manera habitual con la **Policía Local**, en el marco de programas de **educación vial, prevención y convivencia escolar**, y con diversas **organizaciones no gubernamentales (ONG)** que promueven valores de solidaridad, cooperación y compromiso social.

Entre ellas destacan **Kokari, Playing, Cruz Roja, Otro Tiempo Otro Planeta, Alternativa en Marcha, Tengo Hogar, Banco de Alimentos, Humana y NUPA**, con las que se desarrollan **proyectos y campañas solidarias a lo largo del curso escolar**, fomentando en el alumnado la empatía, la participación y la responsabilidad social.

6. Utilización de los canales de comunicación autorizados

Raíces
Se utiliza como plataforma oficial de gestión académica y administrativa. Permite el registro de calificaciones, gestión de documentos. Es el canal oficial para la transmisión de datos al DAT Madrid-Capital y a la Consejería de Educación.
Educamadrid
Su uso se centra principalmente en la comunicación institucional entre el profesorado y la Administración educativa. Se emplea para la inscripción en cursos de formación, recepción de avisos de la DAT o la Consejería y gestión de recursos profesionales. No se utiliza de forma generalizada como entorno de aprendizaje con el alumnado.
Correo electrónico
Se utiliza el correo institucional del centro para comunicaciones formales entre el profesorado, el equipo directivo, las familias y otros miembros de la comunidad educativa. Las direcciones personales o no institucionales no se emplean para comunicaciones oficiales, garantizando así la protección de datos y la trazabilidad de la información.
Otros
<p><u>Plataforma Microsoft 365</u> (Teams, OneDrive, SharePoint): herramienta complementaria para la coordinación interna, reuniones virtuales, intercambio seguro de documentación y desarrollo de proyectos colaborativos.</p> <p><u>Página web y redes sociales del centro</u>: canales informativos de carácter público, destinados a la difusión de noticias, actividades y logros del alumnado.</p> <p>ALEXIA: Se utiliza como plataforma oficial INTERNA de gestión académica y administrativa. Permite el registro de calificaciones y gestión de documentos institucionales. Con esta aplicación se gestionan los recibos y cobros, garantizando la trazabilidad y seguridad de los datos.</p> <p><u>CIFAM</u>: Permite el registro de calificaciones, faltas de asistencia, comunicación de incidencias académicas y acceso de las familias a la información del alumnado.</p>

7. Seguimiento y evaluación de la PGA

Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación, procedimientos e instrumentos para la recogida de información

El seguimiento y la evaluación de la Programación General Anual (PGA) se realizarán a lo largo del curso escolar de forma sistemática, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la coherencia entre la planificación y la práctica educativa.

Se establecerán, al menos, **tres sesiones de seguimiento** en los siguientes momentos del curso:

Primera sesión (inicio de curso): revisión de la PGA aprobada, concreción de los planes de trabajo y asignación de responsabilidades.

Segunda sesión (mediados de curso): análisis del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas, valoración de las medidas adoptadas y detección de posibles desviaciones o necesidades de reajuste.

Tercera sesión (final de curso): evaluación global de la PGA, valoración del impacto de las actuaciones y propuestas de mejora para el curso siguiente.

Además, cada comisión o equipo docente podrá realizar **reuniones intermedias** cuando se considere necesario para el seguimiento de planes específicos (Plan de Atención a la Diversidad, Plan TIC, Plan de Acción Tutorial, etc.).

Los **instrumentos para la recogida de información** serán:

Actas de reuniones de los distintos órganos colegiados y equipos de trabajo.

Informes parciales de los responsables de planes y proyectos.

Cuestionarios de valoración para el profesorado, alumnado y familias.

Indicadores cuantitativos (resultados académicos, participación, asistencia, cumplimiento de plazos, etc.) y cualitativos (satisfacción, grado de implicación, clima de trabajo, etc.).

Observaciones y registros del equipo directivo y de coordinación pedagógica.

Procedimiento para la elaboración de la evaluación final de la PGA y la memoria anual

Al finalizar el curso escolar, el Equipo Directivo, en coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), elaborará la evaluación final de la PGA, tomando como referencia los datos recogidos en las sesiones de seguimiento, los informes de los distintos departamentos, equipos docentes y responsables de planes.

El procedimiento será el siguiente:

1. Recopilación de información: cada responsable de área, etapa o plan elaborará un informe resumen sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, las actuaciones realizadas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.
2. Análisis conjunto en la CCP: la comisión valorará los resultados globales, contrastará la información de las distintas áreas y propondrá medidas de mejora.

3. Elaboración del informe final: el Equipo Directivo integrará las aportaciones recibidas en un documento único que recoja la evaluación de la PGA y sirva de base para la Memoria Anual del centro.
4. Presentación y aprobación: la Memoria Anual será presentada al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación, conforme a la normativa vigente.
5. Difusión y archivo: una vez aprobada, la Memoria Anual se incorporará a la documentación oficial del centro y servirá como punto de partida para la elaboración de la PGA del siguiente curso escolar.

8. Otras consideraciones/aspectos

9. Anexos

Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas de todas las etapas, áreas y materias del centro están elaboradas conforme a la normativa vigente y a los criterios pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo. Dichas programaciones incluyen los elementos curriculares, la metodología, los procedimientos de evaluación y las medidas de atención a la diversidad. Todas ellas se encuentran archivadas y actualizadas en la plataforma CIFAM, quedando a disposición de la Inspección Educativa y de la comunidad educativa para su consulta. El equipo docente garantiza su revisión y adecuación anual para asegurar la coherencia y continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Planes y programas que se van a desarrollar a lo largo del curso escolar

✓ Plan de actividades del D.O

El Departamento de Orientación es el máximo responsable del área formativa en el colegio "El Valle".

De él dependen todos los tutores y elabora por ello el Plan de Acción Tutorial que se implanta en el colegio para la construcción de los valores en los que formamos a los alumnos.

Igualmente elabora el desarrollo y actualización del Plan de Acción Tutorial y de la Educación en Valores en E. Primaria y del Proyecto Tamo en E. Infantil.

El Plan de Acción Tutorial es una programación donde se constatan los ejes, objetivos, actividades, materiales, documentos que trabajarán los tutores en las aulas y una descripción de las relaciones individuales y grupales con los distintos componentes de la comunidad educativa (entrevistas individuales con padres y alumnos, reuniones colectivas de padres, información y planificación

conjunta con tutores sobre grupos y alumnos, etc.). La manera de llevar a cabo el PAT (educación en valores) se trata con diferentes metodologías según las etapas. Aunque el contenido es el mismo, se trabaja de manera adecuada a la edad con metodologías precisas. Es participativo y necesita la colaboración de las familias para llevar a cabo los objetivos de esa programación. Igualmente, el

Departamento de Orientación es determinante en la preparación, desarrollo y seguimiento de acuerdos y resultados de las Juntas de Evaluación.

El Departamento de Orientación elabora y aplica con carácter general las pruebas a todo el conjunto de alumnos para conocer por parte de los tutores y padres de los alumnos las características, aptitudes del alumno de cara al aprendizaje. Estas pruebas se realizarán a lo largo del curso para proporcionar los datos lo antes posible a las personas responsables de la formación de los alumnos y a sus familias. Las pruebas se seleccionan según las necesidades de este curso académico.

A nivel individual, a cualquier alumno que se haya detectado cualquier problema o disfunción en el aprendizaje, maduración, conducta o socialización, se le hacen pruebas específicas. Según el resultado de esas pruebas se elabora un diagnóstico bien para el tratamiento en otros especialistas o, si es posible, en el Centro. Estas pruebas se realizan por iniciativa del Departamento, bien por su criterio o por información de sus familias. Dicha información está debidamente archivada, organizada y custodiada para su acceso cuando es necesario.

También se realizan todas las entrevistas necesarias con los alumnos en colaboración con el tutor o tutora del mismo. Específicamente, el Departamento realiza entrevistas individuales de carácter orientativo con alumnos de 4º de ESO al comienzo de curso y durante las Jornadas de Orientación Académica y Profesional. En el 2º trimestre, en relación con las opciones y optativas de 4º ESO se realizarán entrevistas individuales con los alumnos de 3º ESO y se tratará con ellos el resultado de las pruebas de intereses vocacionales y profesionales.

Se mantienen entrevistas con las familias que necesitan de una orientación puntual o un seguimiento continuado o con aquellas familias a las que el Departamento convoca.

Primer Ciclo Ed. Infantil (2 años), 3° de Educación Infantil, 6° de Ed. Primaria tendrán alumnos y familias una reunión formativa informativa sobre el cambio de etapa para hacer que los cambios entre etapas y estudios se realizan con la información debida y sin cortes bruscos en su transición. Así como los cambios en la formación de grupos en estos cursos de cambio de etapa.

3º y 4º de ESO y Bachillerato asistirán a Jornadas de Orientación Académica y Profesional que organiza este Departamento con la participación de padres, profesores, antiguos alumnos y profesionales. El Departamento mantiene contactos y colaboración para la realización de

actividades formativas y orientativas con instituciones, asociaciones y organismos vanos (Madrid Salud, Equipos multidisciplinares, Equipos de Atención Temprana, Policía Municipal, Agentes tutores, Plan de Acompañamiento, Técnico de prevención de drogas, Aulas Salud Pública etc.). Promoverá charlas informativas y ponencias para los padres.

Es el órgano que vela por acompañar la tarea del coordinador de Bienestar y Protección.

Es el responsable de la elaboración de las Aulas de Refuerzo y de Ayuda, la Semana de la Salud, de encuentros con familias en colaboración con el Dpto. de Lengua la Semana de la Lectura, y coordina la Jornada de la Solidaridad.

AULAS DE AYUDA.

Se quiere dotar a los alumnos que lo necesiten de las herramientas necesarias para que consigan aprender y superar los objetivos marcados.

Se harán en grupos reducidos, por diferentes especialistas del Departamento en horario fuera de la jornada lectiva, y se hará apoyando y ayudando en las dificultades que puedan interferir en su desarrollo normal; ya que cualquier alumno a lo largo de su escolaridad puede presentar alguna dificultad.

Dichas aulas darán comienzo en el mes de octubre sin coste adicional para las familias. Serán fuera del horario lectivo y en grupos reducidos.

AULAS DE REFUERZO EDUCATIVO.

En las áreas esenciales e instrumentales como lengua y matemáticas existirá un programa de refuerzo educativo dirigido a aquellos alumnos con dificultades específicas en estas áreas y en sus tareas y metodología de estudio.

La organización, contenidos, seguimiento y propuesta de alumnos será dirigida por el departamento de Orientación con los tutores y los profesores que desarrollarán esta actividad.

Dichas aulas darán comienzo en el mes de octubre sin coste adicional para las familias. Serán fuera del horario lectivo y en grupos reducidos.

SEMANA DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Consiste en un periodo, aparte de toda la orientación constante de tutores y Departamento de Orientación, en que a los alumnos y a sus familias se les da de manera precisa y explícita información escrita sobre estudios y salidas profesionales y se organizan encuentros con profesionales y estudiantes de distintas especialidades. Está dirigida a alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

En 3º de ESO se dará una charla acerca de la importancia de 4º de ESO y la Prueba Final de ESO, además de las entrevistas individuales.

JORNADAS DE LA SALUD.

En el mes de mayo, se realizan actividades coordinadas desde el Departamento de Orientación con el Servicio de Enfermería y en colaboración con los servicios médicos de salud del Ayuntamiento o Comunidad de Madrid acerca de temas de interés general sobre los hábitos de higiene, alimentación, salud mental, salud sexual, etc. de los alumnos. También se ofrecerán charlas informativas a las familias.

✓ Plan de mejora de los resultados académicos

1. MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Este Plan de Mejora de Resultados Académicos se elabora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), que establece que:

“El proyecto educativo deberá recoger los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, e incluir la concreción de los currículos, los criterios pedagógicos y los planes de mejora del rendimiento académico del alumnado y de la convivencia escolar.”

Asimismo, se alinea con el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regulan la ordenación y el funcionamiento de los centros docentes que imparten las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, y con el Proyecto Educativo del Colegio El Valle II, que promueve una enseñanza inclusiva, competencial e innovadora.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INICIAL

El Colegio El Valle II ofrece una educación integral desde Infantil hasta Bachillerato e IB, caracterizada por una alta implicación del profesorado y un fuerte compromiso con la excelencia académica. No obstante, se han identificado los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Desigualdad en los resultados académicos entre grupos y áreas, especialmente en materias instrumentales.

Necesidad de fortalecer la competencia lectora y la comprensión de enunciados, especialmente en etapas intermedias.

Falta de continuidad entre las medidas de mejora propuestas en las memorias finales y su aplicación efectiva en el curso siguiente.

Escasa familiarización del alumnado con los formatos de pruebas externas y con estrategias de gestión emocional ante la evaluación.

Dificultades puntuales en el tránsito entre etapas educativas, especialmente entre 6º de Primaria y 1º de ESO.

Incremento de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), que requiere planes individualizados más sistemáticos.

3. OBJETIVOS GENERALES

Mejorar los resultados académicos globales del alumnado en todas las etapas.

Reducir la tasa de alumnado con materias pendientes.

Aumentar la competencia lectora, el razonamiento lógico y la resolución de problemas.

Garantizar la aplicación efectiva de las medidas de mejora derivadas de las memorias finales.

Reforzar el acompañamiento al alumnado con ACNEAE y asegurar la coherencia de los planes individualizados.

Incrementar la implicación del profesorado en la evaluación formativa y la atención personalizada.

Mejorar la preparación y desempeño del alumnado en pruebas externas.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Línea 1. Mejora del rendimiento académico general

- ✓ Análisis trimestral de los resultados por etapas, materias y grupos.
- ✓ Elaboración de informes comparativos y propuestas específicas de mejora.
- ✓ Implementación de medidas de refuerzo y ampliación adaptadas a cada etapa.
- ✓ Coordinación sistémica entre tutores, jefes de departamento y equipo directivo.

Línea 2. Refuerzo de la competencia lectora y de razonamiento

- ✓ Incorporación de actividades de comprensión lectora en todas las áreas.
- ✓ Uso de estrategias de lectura activa y análisis de enunciados.
- ✓ Formación del profesorado en técnicas de comprensión lectora y pensamiento crítico.
- ✓ Evaluación de la competencia lectora mediante rúbricas y pruebas internas.

Línea 3. Seguimiento y aplicación de las propuestas de mejora

- ✓ Integración de las medidas de mejora de las memorias finales en las nuevas programaciones.
- ✓ Supervisión por parte de los jefes de departamento, jefatura y dirección.
- ✓ Revisión trimestral de la aplicación de las mejoras y su impacto en los resultados.

Línea 4. Atención a la diversidad y apoyo al alumnado ACNEAE

- ✓ Revisión y actualización anual de los Planes Individualizados (PIA).
- ✓ Coordinación entre tutores, especialistas de apoyo y orientación.
- ✓ Refuerzo del acompañamiento tutorial en el tránsito entre etapas.
- ✓ Impulso de medidas preventivas para mejorar autoestima y motivación académica.

Línea 5. Preparación para pruebas externas y evaluación competencial

- ✓ Inclusión de actividades tipo prueba externa en las programaciones.
- ✓ Simulacros de pruebas con análisis de errores y estrategias de mejora.
- ✓ Entrenamiento en gestión del tiempo y manejo de la ansiedad ante la evaluación.
- ✓ Coordinación vertical para asegurar la progresión competencial entre etapas.

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Actuación	Responsables	Temporalización	Indicadores de seguimiento
Análisis trimestral de resultados académicos por áreas y grupos.	Jefes de estudio, CCP, tutores.	Trimestral	Informes comparativos de rendimiento.
Aplicación de medidas de refuerzo y ampliación.	Docentes de área, tutores.	Continua	% de alumnos con mejora de calificaciones.
Revisión de planes individualizados de apoyo (PIA).	Departamento de Orientación.	Septiembre y febrero	Nº de planes revisados y actualizados.
Talleres de lectura comprensiva y razonamiento lógico.	Profesores de Lengua, Matemáticas y tutores.	Octubre – mayo	Resultados en pruebas internas.
Formación docente sobre evaluación competencial.	Coordinadores y jefes de departamento	Noviembre – febrero	Encuestas de satisfacción y aplicación práctica.
Simulacros de pruebas externas.	Coordinadores de etapa, profesorado.	Febrero – abril	Comparación de resultados simulacro / prueba real.
Seguimiento de la aplicación de propuestas de mejora de memorias finales.	Equipo Directivo	Octubre – junio	% de medidas implementadas.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN

- ✓ La evaluación del Plan de Mejora se llevará a cabo en junio de cada curso escolar, a través de los siguientes procedimientos:
- ✓ Revisión de los informes de resultados académicos (por niveles, materias y etapas).
- ✓ Análisis de los indicadores de logro y su evolución respecto al curso anterior.
- ✓ Valoración cualitativa por parte de los equipos docentes y del Consejo Escolar.
- ✓ Propuesta de nuevas medidas de mejora para el curso siguiente.
- ✓ El resultado de esta evaluación se incluirá en la Memoria Final de Curso y servirá de base para la actualización del Proyecto Educativo de Centro.

7. INDICADORES GLOBALES DE LOGRO

- ✓ Reducción de la tasa de repetición en ESO y Bachillerato.
- ✓ Incremento del porcentaje de alumnado con todas las materias aprobadas.
- ✓ Mejora en las competencias lingüísticas y matemáticas según pruebas externas.
- ✓ Disminución de incidencias académicas en el tránsito entre etapas.
- ✓ Cumplimiento del 100% de los planes individualizados revisados.
- ✓ Mayor satisfacción docente y percepción de mejora en los aprendizajes.

8. RESPONSABLES Y SEGUIMIENTO

- ✓ Responsables principales: Equipo Directivo, Jefatura de Estudios, Coordinación Pedagógica y Departamento de Orientación.
- ✓ Colaboradores: Tutores, jefes de departamento, profesorado y familias.
- ✓ Órgano de seguimiento: Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

Reuniones de seguimiento:

Octubre: diagnóstico y planificación inicial.

Febrero- Marzo: evaluación intermedia.

Junio: evaluación final y propuestas de mejor.

✓ Plan de orientación académica y profesional

1. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Orientación Educativa (POE) se enmarca dentro de las disposiciones normativas vigentes y los documentos institucionales del centro. En particular:

- ✓ Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre.
- ✓ Decreto 48/2022, de 20 de julio, por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Orden 2398/2016, de 22 de julio, sobre organización de la orientación educativa y psicopedagógica.
- ✓ Decreto 32/2019, de 9 de abril, sobre convivencia escolar.
- ✓ Proyecto Educativo de Centro (PEC), Plan de Convivencia y Programación General Anual (PGA).

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El Centro Concertado El Valle II ofrece enseñanzas desde Educación Infantil hasta Formación Profesional. Se trata de un centro situado en el barrio de Sanchinarro de la Comunidad de Madrid. La comunidad educativa se caracteriza por su diversidad y por la atención personalizada al alumnado, en coherencia con los principios de equidad e inclusión educativa, contando con más de 2000 alumnos con distintas necesidades educativas, entre las que destacan:

- ✓ Altas Capacidades Intelectuales, cuentan con un aula de enriquecimiento en el que se realizan distintas actividades lúdicas y de intereses acordes a los alumnos que la componen, durante una hora semanal, fuera del horario lectivo. En los casos en los que se requiere, se contemplan medidas de ampliación académica o de flexibilización del período de escolarización. Siempre acordados con el claustro de profesores y con la familia del alumno, con el fin de atender a las necesidades que precise.
- ✓ Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). Tal como contempla la normativa, se aplican las medidas necesarias para garantizar que este alumnado cuente con las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros.
- ✓ Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) derivadas de discapacidad, trastornos del desarrollo, trastornos específicos de lenguaje o condiciones personales, étnicas o sociales.

El Departamento de Orientación está integrado por:

- ✓ Dos psicopedagogas (dedicadas a la etapa de Educación Primaria).
- ✓ Una psicóloga (que cumple sus funciones en la etapa de Educación Infantil).
- ✓ Una psicóloga (que ejerce sus funciones como orientadora en las etapas de ESO y Bachillerato).
- ✓ Una especialista en Pedagogía Terapéutica (PT).
- ✓ Una especialista en Audición y Lenguaje (AL).

3. OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer el desarrollo integral del alumnado en todas las dimensiones (cognitiva, emocional, social y personal).
2. Promover la inclusión educativa y la equidad en el acceso al aprendizaje.
3. Desarrollar actuaciones de orientación académica y profesional adaptadas a cada etapa.
4. Colaborar con tutores, profesorado y familias en la prevención y atención de las dificultades de aprendizaje.
5. Impulsar la acción tutorial y la mejora de la convivencia escolar.

4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

4.1. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

- ✓ Detección temprana de dificultades y seguimiento de las medidas de apoyo.
- ✓ Realización de evaluaciones psicopedagógicas y propuestas de adaptación curricular.
- ✓ Asesoramiento al profesorado sobre estrategias metodológicas inclusivas.
- ✓ Elaboración y seguimiento de los Planes de Apoyo Individualizado (PAI).
- ✓ Organización de aulas de refuerzo académico, coordinadas por el Departamento de Orientación:
 - En Educación Primaria: refuerzo de *Matemáticas y Lengua Castellana. Aula de Ayuda de Grafomotricidad, Técnicas de Estudio y Enriquecimiento.*
 - En Educación Secundaria Obligatoria: refuerzo de *Matemáticas, Lengua Castellana e Inglés. Aula de Enriquecimiento.*

- Estas aulas son impartidas por profesorado del centro, un día a la semana en horario de 17:00 a 18:00 horas, fuera del horario lectivo y se compone por un grupo reducido de alumnos que precisa de estas ayudas por estar encontrando dificultades en la promoción y/o superación de estas materias o de competencias relacionadas con el buen desarrollo de estas.

4.2. Atención a la diversidad

- ✓ Aplicación de medidas ordinarias, específicas y extraordinarias de atención a la diversidad.
- ✓ Coordinación con PT y AL para el seguimiento del alumnado con NEAE.
- ✓ Intervención directa en el aula y en pequeños grupos.
- ✓ Coordinación con el EOEP y otros servicios externos.
- ✓ Desarrollo del programa de enriquecimiento para alumnado con Altas Capacidades.
- ✓ Desarrollo de aulas de refuerzo de las distintas asignaturas.
- ✓ Coordinación búsqueda e implementación de programas preventivos y de intervención.
- ✓ Implementación y supervisión de los protocolos de intervención contemplados en la normativa ante situaciones de posible riesgo.

4.3. Acción tutorial

- ✓ Diseño, implementación y evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- ✓ Formación y asesoramiento al profesorado tutor.
- ✓ Actividades dirigidas al desarrollo emocional, la convivencia y las habilidades sociales.
- ✓ Colaboración en entrevistas con familias y en la mediación de conflictos.

4.4. Orientación académica y profesional

- ✓ Asesoramiento al alumnado y a las familias sobre itinerarios educativos y profesionales.
- ✓ Actividades de orientación vocacional en 3.º y 4.º de ESO y Bachillerato.
- ✓ Coordinación con instituciones y universidades para facilitar la continuidad académica.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Composición del equipo:

- ✓ Licenciada en Psicología (Infantil).
- ✓ Dos licenciadas en magisterio y psicopedagogía (Educación Primaria).
- ✓ Graduada en Psicología (ESO y Bachillerato).
- ✓ Maestra de Pedagogía Terapéutica (PT).
- ✓ Maestra de Audición y Lenguaje (AL).

Funcionamiento:

- ✓ Reuniones internas semanales para planificación y seguimiento de casos. Trabajo multidisciplinar.
- ✓ Reuniones mensuales con Jefatura de Estudios y coordinación con tutores.
- ✓ Participación en las sesiones de evaluación y en los órganos colegiados del centro.
- ✓ El Coordinador del Departamento de Orientación será responsable de la supervisión del plan y su evaluación.

6. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

Actuaciones por trimestre

Primer trimestre	Detección inicial de necesidades. Entrevistas con tutores para trasladar información de alumnos con NEAE y otras situaciones importantes. Evaluaciones psicopedagógicas. Inicio del aula de enriquecimiento y de las aulas de refuerzo. Tutorías de adaptación y convivencia.
Segundo trimestre	Seguimiento de medidas de apoyo. Revisión de PAI. Talleres de educación emocional, orientación académica y puesta en marcha de planes y programas de prevención. Coordinación con equipos docentes y familias.
Tercer trimestre	Evaluación final de casos. Elaboración de informes psicopedagógicos. Orientación académica y profesional y acompañamiento en toma de decisiones. Propuestas de mejora para el siguiente curso.

7. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

- ✓ Con tutores/as: asesoramiento, reuniones periódicas y formación en acción tutorial.
- ✓ Con equipos docentes: participación en evaluaciones y diseño de medidas inclusivas.
- ✓ Con familias: entrevistas personales, talleres y comunicación continua.
- ✓ Con servicios externos: coordinación con EOEP, EAT, centros de salud y servicios sociales.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN

Criterios de evaluación:

- ✓ Nivel de consecución de los objetivos planteados.
- ✓ Satisfacción del profesorado, alumnado y familias.
- ✓ Resultados académicos y reducción de incidencias de convivencia.
- ✓ Cumplimiento del calendario de actuaciones.

Instrumentos:

- Actas de reuniones, registros de seguimiento, informes psicopedagógicos y cuestionarios de valoración.

Evaluación final e Informe Anual del Plan de Orientación Educativa: El Departamento elaborará un Informe Anual del Plan de Orientación Educativa, que se incorporará a la Memoria Final de Centro.

✓ Plan de prevención y control de absentismo

1. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

De conformidad con la normativa vigente en la Comunidad de Madrid, el presente Plan de Prevención del Absentismo Escolar se elabora atendiendo a las siguientes disposiciones:

- ✓ Orden 2069/2020, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regulan las condiciones de suscripción de convenios interadministrativos para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Orden 269/2024, de 7 de febrero, por la que se determinan los requisitos para la presentación de solicitudes por parte de las corporaciones locales para la suscripción de convenios en materia de absentismo escolar (BOCM n.º 44, de 21 de febrero).
- ✓ Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la Comunidad de Madrid, que establece la actuación en tres fases: prevención, detección e intervención.
- ✓ Orden de 24 de noviembre de 2022 (BOCM 24/11/2022-17), por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Absentismo Escolar en los centros educativos.

2. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO DEL CENTRO

El centro El Valle II de titularidad concertada, imparte enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Durante el curso 2024-25, se ha detectado una tasa mínima de ausencias injustificadas del alumnado.

Entre las causas más frecuentes se encuentran:

- ✓ Dificultades familiares o sociales.
- ✓ Desmotivación hacia el aprendizaje.
- ✓ Problemas de salud o rutinas irregulares.

- ✓ Falta de implicación o seguimiento por parte de las familias.

Estos datos evidencian la necesidad de reforzar las estrategias preventivas y la coordinación con las familias y los servicios sociales, a fin de garantizar la asistencia y evitar el riesgo de abandono escolar.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general: Garantizar la asistencia regular y la permanencia del alumnado en el sistema educativo, promoviendo la implicación familiar y la coordinación institucional.

Objetivos específicos:

1. Detectar tempranamente las situaciones de absentismo o riesgo de absentismo.
2. Fomentar la asistencia y puntualidad del alumnado mediante actuaciones educativas y de sensibilización.
3. Implicar activamente a las familias en el control de la asistencia.
4. Establecer protocolos de actuación y derivación a la Mesa Local de Absentismo cuando proceda.
5. Evaluar anualmente los resultados obtenidos e introducir medidas de mejora.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RESPONSABLES

Comisión de Absentismo del Centro

Composición mínima:

- ✓ Director/a del centro (Presidencia).
- ✓ Orientador/a escolar.
- ✓ Representante del profesorado.
- ✓ Tutor/a del grupo afectado.
- ✓ Representante de las familias (Consejo Escolar).

Funciones:

- ✓ Elaborar y revisar anualmente el Plan de Actuación.
- ✓ Analizar los datos de absentismo y establecer medidas preventivas.
- ✓ Realizar el seguimiento individualizado del alumnado en riesgo.
- ✓ Iniciar los expedientes de absentismo y, en su caso, derivar a la Mesa Local.
- ✓ Coordinar las acciones con los servicios sociales municipales.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1 Prevención

- ✓ Inclusión del absentismo como línea estratégica en el Proyecto Educativo, el Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Actividades de sensibilización para alumnado y familias sobre la importancia de la asistencia.
- ✓ Protocolos de acogida y tutoría individualizada al inicio de cada etapa.
- ✓ Refuerzo educativo y motivacional para alumnado con dificultades de aprendizaje o integración.

- ✓ Comunicación continua y transparente con las familias sobre la asistencia y el rendimiento.
- ✓ Formación del profesorado en detección y manejo del absentismo.

5.2 Detección

- ✓ Registro diario de faltas mediante la aplicación oficial del centro Gicen.
- ✓ Comunicación inmediata a las familias de las ausencias injustificadas a través de esta aplicación oficial.
- ✓ Revisión semanal de los listados de asistencia por parte del tutor/a.
- ✓ Comunicación al orientador/a y posteriormente a la Comisión de Absentismo de los casos reiterados.
- ✓ Comunicación oficial y por escrito de la derivación del caso a la Comisión de Absentismo a la familia del alumno/a.
- ✓ Identificación de factores de riesgo (tardanzas, ausencias intermitentes, falta de participación).

5.3 Intervención

- ✓ Entrevista inicial con el alumno/a y su familia para analizar causas y buscar compromisos.
- ✓ Elaboración de un Plan Individual de Intervención (PII) con objetivos, responsables y plazos.
- ✓ Coordinación con el orientador/a y los servicios sociales municipales cuando se requiera.
- ✓ Aplicación de medidas compensatorias: refuerzo, tutorías, programas motivacionales.
- ✓ Seguimiento periódico del caso por parte de la Comisión de Absentismo.
- ✓ Derivación a la Mesa Local cuando el absentismo supere los límites establecidos por la normativa.
- ✓

6. INDICADORES Y EVALUACIÓN

Indicadores cuantitativos:

- ✓ Porcentaje de alumnado con absentismo leve, medio o grave.
- ✓ Número de entrevistas realizadas con familias.
- ✓ Tasa de reincorporación tras la intervención.
- ✓ Reducción del absentismo en comparación con el curso anterior.

Indicadores cualitativos:

- ✓ Grado de implicación de las familias.
- ✓ Nivel de coordinación entre centro, servicios sociales y Mesa Local.
- ✓ Valoración del profesorado y del alumnado sobre las medidas aplicadas.

Evaluación:

La Comisión elaborará una Memoria anual con los resultados obtenidos, las dificultades detectadas y las propuestas de mejora, que se incorporará al Plan de Centro y se comunicará al Consejo Escolar.

7. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Periodo	Actuaciones principales	Responsables
<u>Septiembre</u>	Presentación del Plan al Claustro y Consejo Escolar. Comunicación a las familias.	Equipo Directivo y Orientación
<u>Octubre- Diciembre</u>	Registro de faltas, detección de casos y entrevistas preventivas.	Tutores/as
<u>Enero-Marzo</u>	Intervención y seguimiento individualizado. Coordinación con Servicios Sociales.	Comisión de Absentismo
<u>Abril</u>	Evaluación intermedia y ajustes del Plan.	Comisión
<u>Mayo-Junio</u>	Valoración final y elaboración de la Memoria anual.	Orientación y Dirección

8. RECURSOS Y COLABORACIONES

Recursos humanos: Equipo directivo, tutores/as, orientador/a, profesorado.

Recursos materiales: Herramientas de control de asistencia (Gicen).

Colaboraciones externas: Servicios Sociales municipales, Policía Local (Agente Tutor), asociaciones socioeducativas y la Mesa Local de Absentismo Escolar.

9. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- ✓ Difusión del plan a toda la comunidad educativa mediante reuniones, web del centro y circulares.
- ✓ Charlas informativas a familias durante las reuniones con tutores/as sobre la importancia de la asistencia y el desarrollo académico.
- ✓ Campañas de motivación al alumnado con mensajes positivos y refuerzo del sentido de pertenencia.

10. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

El Plan será objeto de revisión anual por la Comisión de Adentismo. En función de los resultados obtenidos y de la evolución de los casos detectados, se introducirán las mejoras necesarias para garantizar su eficacia y coherencia con el Proyecto Educativo del Centro.

✓ **Concreción del Plan de acción tutorial**

En relación al Plan de Acción Tutorial (PAT) de nuestro centro, se rige bajo la normativa de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE, y el Decreto 32/2019, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y está disponible en la página web del colegio para su consulta.

Su elaboración anual parte de las siguientes proposiciones:

1. Objetivos Generales

- ✓ Fomentar el desarrollo integral del alumnado, promoviendo su autonomía personal, social y académica.
- ✓ Prevenir y abordar situaciones de acoso escolar y otras conductas conflictivas.
- ✓ Facilitar la integración de todos los alumnos en el aula, respetando la diversidad y promoviendo la igualdad de oportunidades.
- ✓ Establecer una comunicación fluida y efectiva con las familias, favoreciendo su implicación en el proceso educativo.

2. Ejes de Acción

2.1. Integración y Convivencia

- ✓ Implementar actividades que favorezcan la integración del alumnado, como juegos cooperativos y dinámicas de grupo.
- ✓ Trabajar en la resolución de conflictos mediante el diálogo y la mediación.
- ✓ Fomentar la prevención de situaciones de acoso escolar y otras formas de violencia.
- ✓ Celebrar jornadas de sensibilización, como el "Día de la Paz", para promover valores de respeto y tolerancia.

2.2. Personalización del Aprendizaje

- ✓ Adaptar las metodologías y estrategias didácticas a las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- ✓ Realizar seguimiento individualizado del progreso académico y personal de cada estudiante.
- ✓ Coordinar con el equipo docente para ajustar las intervenciones educativas según las características del alumnado.

2.3. Coordinación Docente

- ✓ Establecer reuniones periódicas entre tutores y profesores de las distintas áreas para compartir información y coordinar actuaciones.
- ✓ Fomentar la colaboración entre el tutor y el departamento de orientación para abordar necesidades específicas del alumnado.

2.4. Normas y Límites

- ✓ Establecer normas claras de convivencia y comportamiento, tanto en el aula como en otras actividades del centro.
- ✓ Promover la autorregulación y el respeto mutuo entre el alumnado.

2.5. Relación con las Familias

- ✓ Organizar reuniones trimestrales con las familias para informar sobre el progreso académico y personal del alumnado.
- ✓ Facilitar la comunicación continua a través de agendas escolares y otros medios.
- ✓ Involucrar a las familias en actividades y proyectos educativos del centro.

3. Metodología

La acción tutorial se basará en una metodología participativa y colaborativa, integrando las actividades de tutoría en las áreas del currículo. Se promoverá la implicación activa del alumnado y las familias en el proceso educativo, utilizando recursos diversos y adaptados a las características del grupo.

4. Temporalización

- La acción tutorial se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar.
- Se dedicarán sesiones específicas de tutoría con familias, en horas que tiene asignado cada tutor/a dentro de su horario para el intercambio de información.
- Se establecerán momentos de coordinación docente y seguimiento individualizado según las necesidades del alumnado.

5. Seguimiento y Evaluación

- ✓ Se realizará una evaluación continua del cumplimiento de los objetivos del PAT, mediante la observación directa, entrevistas y análisis de los resultados académicos y sociales del alumnado.
- ✓ Los resultados de la evaluación servirán para ajustar y mejorar las actuaciones del PAT en cursos posteriores.

Este PAT se considera un documento susceptible de adaptación y mejora continua, en función de las necesidades del alumnado y las circunstancias del centro.

✓ **Concreción del Plan de convivencia**

Normativa de referencia: Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

1. Fundamentación y finalidad

El presente Plan de Convivencia se integra en la Programación General Anual del curso 2025-2026 y tiene como finalidad establecer las medidas preventivas, formativas y correctoras necesarias para garantizar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la responsabilidad y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. El plan busca consolidar una convivencia basada en la cultura de la paz, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo así al desarrollo integral del alumnado y al fortalecimiento del sentido de pertenencia al centro.

2. Objetivos prioritarios del curso

- Fomentar actitudes de respeto, tolerancia, cooperación y solidaridad.
- Desarrollar estrategias para la gestión pacífica de los conflictos en el ámbito escolar.
- Potenciar la participación del alumnado en la vida del centro a través de delegados, asambleas y grupos cooperativos.
- Implicar a las familias en la promoción de la convivencia positiva y la corresponsabilidad educativa.
- Reforzar la coordinación entre tutores, equipo docente, Departamento de Orientación y Equipo Directivo.
- Promover el uso responsable de las tecnologías y la prevención de conductas inadecuadas en entornos digitales.
- Prevenir situaciones de acoso, discriminación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

3. Medidas y actuaciones

a) Medidas preventivas:

- Inclusión de actividades de educación emocional, educación en valores y habilidades sociales en las tutorías.
- Desarrollo de programas de mediación escolar y formación del alumnado ayudante.
- Realización de campañas y jornadas temáticas: "Día de la Paz", "Semana de la Amistad" y "Ciberconvivencia".
- Coordinación con el *Plan Incluyo* y el *Plan de Acción Tutorial* para reforzar la atención a la diversidad y la convivencia inclusiva.

b) Medidas formativas:

- Formación del profesorado en estrategias de resolución pacífica de conflictos y comunicación positiva.
- Sesiones informativas para familias sobre el uso responsable de redes sociales, gestión emocional y límites educativos.
- Actividades cooperativas y proyectos interetapas que refuercen la empatía y la colaboración.

c) Medidas correctoras y restaurativas:

- Aplicación de medidas educativas individualizadas ante conflictos o incumplimientos leves o graves.

- Registro de incidencias en el cuaderno de convivencia y comunicación con las familias.
- Impulso de prácticas restaurativas (diálogo, reparación del daño, compromisos de mejora).
- Intervención coordinada con el Departamento de Orientación en casos de especial complejidad.

4. Coordinación y responsables

- **Responsable general:** Dirección Pedagógica del Centro.
- **Coordinación:** Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- **Colaboran:** Tutores, profesorado, Equipo de Atención a la Diversidad y Delegados de alumnos.
- **Participación de las familias:** A través de entrevistas, reuniones de grupo y actividades de sensibilización.
El Equipo de Convivencia mantendrá reuniones periódicas para valorar incidencias y aplicar medidas preventivas o correctoras según los protocolos establecidos por la Comunidad de Madrid.

5. Evaluación y seguimiento

El seguimiento del Plan de Convivencia se llevará a cabo a lo largo del curso mediante:

- ✓ Reuniones de coordinación del equipo docente y del equipo de convivencia.
- ✓ Análisis trimestral de incidencias registradas y de las medidas adoptadas.
- ✓ Valoración de la eficacia de las actuaciones preventivas y formativas.
- ✓ Incorporación de propuestas de mejora en la Memoria Final de curso.

Indicadores de valoración:

- ✓ Disminución de incidencias disciplinarias.

Se evaluará el número y tipo de incidencias registradas en el cuaderno de convivencia respecto a cursos anteriores, analizando su gravedad, frecuencia y respuesta educativa aplicada.

✓ Aumento de la participación del alumnado en actividades cooperativas.

Se valorará el grado de implicación del alumnado en proyectos grupales, tutorías cooperativas, mediación escolar y actividades transversales que promuevan la colaboración y el respeto mutuo.

✓ Mejora del clima de aula y del centro.

Se recogerán observaciones del profesorado y del equipo de orientación sobre el ambiente general del centro, la convivencia diaria, la relación entre iguales y la percepción de bienestar del alumnado.

✓ Coordinación efectiva entre los profesionales implicados.

Se medirá la frecuencia y calidad de las reuniones del equipo docente, la coherencia en la aplicación de medidas de convivencia y la eficacia en la comunicación interna del centro.

✓ Satisfacción de las familias con la convivencia escolar.

Se realizará mediante entrevistas, cuestionarios o reuniones grupales, valorando la percepción de las familias sobre la gestión de conflictos, la comunicación con el centro y el clima educativo general.

Asimismo, **la efectividad del proceso y las conclusiones del seguimiento se recogerán expresamente en la Memoria Final del curso**, con las propuestas de mejora y actualización del plan para el siguiente año académico.

✓ PLAN DIGITAL DE CENTRO

El y EP

CENTRO		
Nombre	El Valle Sanchinarro	
Código	28065735	
Web	https://www.colegioelvalle.com/sanchinarro/sanchinarro.html	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Barbero Arrabé, Gonzalo	g.barbero@colegioselvalle.es
Coordinador TIC Infantil y Primaria	Jiménez Bey, Carmen	c.jimenez@colegioselvalle.es
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Coordinador TIC	Morenas Muñoz, Juan Manuel	jm.morenas@colegioselvalle.es

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. **Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.**
2. **Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.**
3. **Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.**

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica** quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

Nuestro colegio está situado en un estado 2-3. Somos un centro comprometido con el desarrollo integral de nuestros alumnos que como ejes fundamentales tienes la estimulación temprana, la acción tutorial la formación en valores, el multilingüismo, el deporte, el fomento de la lectura y especialmente, la integración de nuevas tecnologías para potenciar sus aprendizajes, sin perder de vista que el factor humano es el elemento central.

Todas las aulas están equipadas con pizarras digitales interactivas y proyectores.

Tenemos implementado desde 5º de primaria el uso de ordenadores portátiles (un HP por alumno) con el software educativo Microsoft Office 365 lo que nos permite el uso de libros digitales y una mayor interacción con los contenidos.

Para ello en educación primaria ofrecemos la asignatura de Tecnología y Robótica desde 1º de primaria a 6º realizando todos los cursos una sesión semanal con programación secuenciada por niveles.

En áreas como matemáticas, conocimiento del Medio Natural, Lengua Castellana y Literatura se utiliza la programación y la robótica de forma transversal, integrándolos en proyectos colaborativos. Además, en Infantil trabajamos el pensamiento computacional desenchufado y la programación, especialmente en el área de Crecimiento en Armonía y en el de Comunicación y Representación de la Realidad.

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

El centro dispone de una amplia variedad de dispositivos tecnológicos, todos destinados a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos son esenciales para el desarrollo de competencias digitales en nuestros alumnos y están alineados con el enfoque pedagógico de nuestro centro.

A continuación, se detalla las principales herramientas y recursos.

1. Dispositivos móviles:

- 2 carros de iPad de uso compartido en el que se custodian 60 iPad en total, así como pizarras digitales en todas las aulas. Disponibles para cualquier curso que lo pueda requerir

2. Ordenadores personales

- Todos los alumnos, desde 5º de primaria disponen de un ordenador personal, así como todos los docentes lo cual hace un total de 1144 ordenadores personales en el centro

3. Aulas equipadas con:

- Pizarras digitales interactivas, en todas las aulas del centro, para poder ser utilizada en cualquiera de los cursos a demanda de las necesidades de las programaciones.
- Proyector: en todas las estancias del centro, así como en la sala de psicomotricidad

4. Programación y robótica: el centro cuenta con una amplia gama de recursos que fomentan el pensamiento computacional y la resolución de problemas. Estos recursos incluyen

- True True
- Scratch junior
- Scratch
- Arduino
- MakeCode
- Microbit

5. Equipamiento avanzado

- Impresora 3D

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

LOTE 1 (modelo1 y 2) Tale bot y Lego Steam Park -> 2 kits recibidos

LOTE 2 (modelo 3) TRUE TRUE -> 2 kits recibidos

LOTE 3 (modelos 5, 6 y 7) JOVI, MAKEY MAKEY y CRUMBLE -> 2 kits recibidos

LOTE 4 (modelos 8A, 8B y 9) NEZHA+microbit -> 2 kits recibidos

Dos profesores han recibido formación de todos los recursos.

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

Objetivo estratégico:

- Afianzar y supervisar una estrategia de centro con un liderazgo compartido para la integración del pensamiento computacional, la programación y la robótica de forma progresiva en los niveles educativos.

Objetivo específico:

- Desarrollar actuaciones encaminadas a la integración progresiva del pensamiento computacional, programación y robótica en el centro.

Actuación 1: Nombrar el docente que se encargará del desarrollo del programa C.E 4.0 en el centro

Responsable: Equipo directivo

Recursos: claustro de inicio de curso

Temporalización: septiembre 2024

Indicador de logro: Se presenta en el claustro la nueva figura.

Valoración : conseguido.

Propuesta de mejora (si fueran necesarias):

Actuación 2: Conocer el nivel de partida del centro para, partiendo de esa base, definir el itinerario a seguir a lo largo del curso 2024/25

Responsable: Mentor de robótica	Recursos: cuestionario inicial y reuniones con ATD	Temporalización: septiembre 2024
---------------------------------	--	----------------------------------

Indicador de logro: Se responde al cuestionario de la CAM	Valoración Conseguido/
---	------------------------

Propuesta de mejora

Actuación 3: Definir una progresión de actuaciones a realizar

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: ATD	Temporalización: septiembre 2024
----------------------------------	---------------	----------------------------------

Indicador de logro: Informar al claustro	Valoración: Conseguido
--	------------------------

Propuesta de mejora

Actuación 4: Formar al profesorado que puede liderar de forma compartida la estrategia para implementar la programación, pensamiento computacional y robótica en el centro.

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Mentor Robótica/ ATD
----------------------------------	--------------------------------

Indicador de logro: Formación por parte del profesorado en los cursos impartido por la Comunidad de Madrid		Valoración: Conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Elaborar una programación de aula incorporando contenidos de robótica, informar al equipo docente sobre los contenidos y recursos propuestos, y ponerla en práctica en el curso 25/26. 		
Objetivo específico: <ul style="list-style-type: none"> Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales y desarrollar nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje. 		
Actuación 1: Elaboración de la programación de aula en el área curricular de comunicación y desarrollo del lenguaje en la etapa de infantil.		
Responsable: Profesores/ Mentor robótica	Recursos: propios del centro	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro		Valoración: no conseguido

Se realizan las programaciones incluyendo contenidos de robótica.		
Actuación 2: Seguir trabajando de forma continua con las programaciones secuenciales por niveles		
Responsable: Proafesores/ Mentor robótica	Recursos: propios del centro	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro		Valoración: no conseguido
Se realizan las programaciones incluyendo contenidos de robótica.		
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Seguir integrando actividades que incluyan pensamiento computacional, programación y robótica en las programaciones de aula..		
Responsable: Profesores/ TIC	Recursos: reuniones de cursos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Creación de programaciones		Valoración /parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Afianzar nociones básicas de robótica asegurándose que el alumnado comprenda los conceptos esenciales.		
Responsable: Profesores/ TIC	Recursos: Herramientas de evaluación	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: Los alumnos integran nociones básicas de robótica.		Valoración. Conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo estratégico:

- Expandir la enseñanza de robótica y tecnología para alumnos con necesidades educativas especiales.

Objetivo específico:

- Desarrollar contenidos de robótica adaptados a las capacidades de todo nuestro alumnado. Elaborar actividades secuenciadas, con diferentes niveles de desarrollo.

Actuación 1: Elaborar actividades secuenciadas, con diferentes niveles de desarrollo.

Responsable: Profesores/ Coordinador TIC

Recursos: propios del centro

Temporalización Primer trimestre

Indicador de logro: Las actividades presentan diferentes niveles de dificultad.

Valoración: Parcialmente conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 2 Ajustar tiempos, recursos y apoyos para asegurar la inclusión de todos los alumnos y alumnas en proyectos de robótica.

Responsable Profesores

Recursos: Kits de robótica, materiales didácticos adaptados

Temporalización todo el curso

Indicador de logro Evaluación continua del progreso

Valoración: conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo estratégico:

- Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales,...
- Participar en concursos y proyectos de innovación relacionados con la Robótica y Tecnología.

Objetivo específico:

- Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro.

Actuación 1: Compartir experiencias relacionadas con el programa a través de las redes sociales.

Responsable: Comisión CompDigEdu/ Dirección	Recursos; Departamento informática	Temporalización: todo el curso
--	------------------------------------	--------------------------------

Indicador de logro: Se publica a través de las redes sociales diferentes experiencias.	Valoración: conseguido
--	------------------------

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)	
--	--

Actuación 2: Participar en concursos/ proyectos de innovación relacionados con la Robótica y la tecnología.

Responsable: TIC	Recursos: Mentor robótica / ATD	Temporalización
------------------	---------------------------------	-----------------

Indicador de logro Se participa de concursos relacionados	Valoración: No iniciado
--	-------------------------

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)	
--	--

Objetivo estratégico:

- Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento. *(Posible ejemplo)*.

Objetivo específico:

- Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26.

Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.

Responsable: Directores

Recursos

Temporalización: Tercer trimestre

Indicador de logro: Incluido en la Memoria Anual

Valoración: Conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo estratégico:

- Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento. *(Posible ejemplo).*

Objetivo específico:

- Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26. *(Posible ejemplo).*

Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.

Responsable: Directores	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre
Indicador de logro: Incluido en la Memoria Anual		Valoración: Conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		



ESO

CENTRO		
Nombre	El Valle Sanchinarro	
Código	28065735	
Web	https://www.colegioelvalle.com/sanchinarro/sanchinarro.html	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	González González, Felipe	f.gonzalez@colegioselvalle.es
Coordinador TIC Secundaria	Morenas Muñoz, Juan Manuel	jm.morenas@colegioselvalle.es
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Coordinadora TIC	Morenas Muñoz, Juan Manuel	jm.morenas@colegioselvalle.es

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

4. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.

5. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.

6. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica** quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

Nuestro colegio está situado en un estado 2-3. Somos un centro comprometido con el desarrollo integral de nuestros alumno que como ejes fundamentales tienes la estimulación temprana, la acción tutorial la formación en valores, el multilingüismo, el deporte, el fomento de la lectura y especialmente, la integración de nuevas tecnologías para potenciar sus aprendizajes, sin perder de vista que el factor humano es el elemento central.

Todas las aulas están equipadas con pizarras digitales interactivas y proyectores.

Tenemos implementado desde 5º de primaria el uso de ordenadores portátiles (un HP por alumno) con el software educativo Microsoft Office 365 lo que nos permite el uso de libros digitales y una mayor interacción con los contenidos, así como la asignatura Tecnología y Robótica desde 1º a 6º de primaria realizando todos los curso una sesión semanal y así de una forma progresiva continuar en secundaria ofreciendo las siguientes optativas:

- 1ºESO: CC de la Computación (es optativa: no la hacen todos) 2h/semana
- 2ºESO: Tecnología y Digitalización (obligatoria) 3h/semana / CC de la Computación (optativa:) 2h/semana.
- 3ºESO. Tecnología y Digitalización (optativa:) 2h/semana / Proyecto en Innovación Científica y Tecnológica (optativa:) 2h/semana

- 4ºESO: Digitalización (optativa:) 3h/semana / Proyecto en Innovación Científica y Tecnológica (optativa) 2h/semana.
- 1ºBAC: Ciencias de la Computación (optativa) 4h/semana

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

El centro dispone de una amplia variedad de dispositivos tecnológicos, todos destinados a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos son esenciales para el desarrollo de competencias digitales en nuestros alumnos y están alineados con el enfoque pedagógico de nuestro centro.

A continuación se detalla las principales herramientas y recursos.

6. Dispositivos móviles:

- 2 carros de iPad de uso compartido en el que se custodian 60 ipad en total , así como pizarras digitales en todas las aulas. Disponibles para cualquier curso que lo pueda requerir

7. Ordenadores personales

- Todos los alumnos, desde 5º de primaria disponen de un ordenador personal, así como todos los docentes lo cual hace un total de 1144 ordenadores personales en el centro

8. Aulas equipadas con:

- Pizarras digitales interactivas, en todas las aulas del centro, para poder ser utilizada en cualquiera de los cursos a demanda de las necesidades de las programaciones.

- Proyector: en todas las estancias del centro, así como en la sala de psicomotricidad

9. Programación y robótica: el centro cuenta con una amplia gama de recursos que fomentan el pensamiento computacional y la resolución de problemas. Estos recursos incluyen

- Scratch
- Arduino
- MakeCode
- Microbit

10. Equipamiento avanzado

- Impresora 3D

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

LOTE 3 (modelos 5, 6 y 7) JOVI, MAKEY MAKEY y CRUMBLE -> 2 kits recibidos

LOTE 4 (modelos 8A, 8B y 9) NEZHA+microbit -> 2 kits recibidos

Dos profesores han recibido formación de todos los recursos.

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

Objetivo estratégico:

- Afianzar y supervisar una estrategia de centro con un liderazgo compartido para la integración del pensamiento computacional, la programación y la robótica de forma progresiva en los niveles educativos.

Objetivo específico:

- Desarrollar actuaciones encaminadas a la integración progresiva del pensamiento computacional, programación y robótica en el centro.

Actuación 1: Nombrar el docente que se encargará del desarrollo del programa C.E 4.0 en el centro

Responsable: Equipo directivo

Recursos: claustro de inicio de curso

Temporalización: septiembre 2024

Indicador de logro: Se presenta en el claustro la nueva figura.

Valoración : conseguido.

Propuesta de mejora (si fueran necesarias):

Actuación 2: Conocer el nivel de partida del centro para, partiendo de esa base, definir el itinerario a seguir a lo largo del curso 2024/25		
Responsable: Mentor de robótica	Recursos: cuestionario inicial y reuniones con ATD	Temporalización: septiembre 2024
Indicador de logro: Se responde al cuestionario de la CAM		Valoración: conseguido
Propuesta de mejora		
Actuación 3: Definir una progresión de actuaciones a realizar		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: ATD	Temporalización: septiembre 2024:
Indicador de logro: Informar al claustro		Valoración: conseguido
Propuesta de mejora		
Actuación 4: Formar al profesorado que puede liderar de forma compartida la estrategia para implementar la programación, pensamiento computacional y robótica en el centro.		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Mentor Robótica/ ATD	Temporalización: curso 24/25
Indicador de logro: Se realizan cursos de formación. Formación por parte del profesorado en los cursos impartido por la Comunidad de Madrid		Valoración Conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico:

- **Elaborar una de programación de aula incorporando contenidos de robótica, informar al equipo docente sobre los contenidos y recursos propuestos, y ponerla en práctica en el curso 25/26.**

Objetivo específico:

- **Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales y desarrollar nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje.**

Actuación1: Integrar actividades que incluyan pensamiento computacional, programación y robótica en las programaciones de aula..

Responsable: Profesores/ TIC

Recursos: reuniones de cursos

Temporalización: primer trimestre

Indicador de logro: Creación de programaciones incluyendo contenidos de robótica.

Valoración: conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación2: Afianzar nociones básicas de robótica asegurándose que el alumnado comprenda los conceptos esenciales.

Responsable: Profesores/ TIC

Recursos: Herramientas de evaluación

Temporalización: junio 2025

Indicador de logro: Los alumnos integran nociones básicas de robótica.

Valoración: conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo estratégico:

- Expandir la enseñanza de robótica y tecnología para alumnos con necesidades educativas especiales.

Objetivo específico:

- Desarrollar contenidos de robótica adaptados a las capacidades de todo nuestro alumnado. Elaborar actividades secuenciadas, con diferentes niveles de desarrollo.

Actuación 1: Elaborar actividades secuenciadas, con diferentes niveles de desarrollo.

Responsable Profesores/ Coordinador TIC

Recursos: Propios del centro y de la Comunidad de Madrid

Temporalización Todo el curso

Indicador de logro: Las actividades presentan diferentes niveles de dificultad.

Valoración: Conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 2: Ajustar tiempos, recursos y apoyos para asegurar la inclusión de todos los alumnos y alumnas en proyectos de robótica.

Responsable Profesores

Recursos: Kits de robótica, materiales didácticos adaptados

Temporalización Primer trimestre

Indicador de logro Evaluación continua del progreso

Valoración: no conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 3: Elaboración de normas de uso de los recursos de robótica en el aula y/o centro.

Responsable: Mentor Robótica

Recursos: Gicen/ Teams

Temporalización: diciembre 2024

Indicador de logro: Se comparte infografía con profesores y alumnos

Valoración: conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo estratégico:

- **Formar al profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva, iniciar la elaboración de recursos educativos digitales. Participar en concursos y proyectos de innovación relacionados con la Robótica y Tecnología.**

Objetivo específico: Formar al profesorado.

Actuación 1: Formación del profesorado.

Responsable: Coordinador TIC

Recursos: Formación interna y en de la Comunidad de Madrid

Temporalización: Todo el curso

Indicador de logro: Formaciones superadas

Valoración Conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo estratégico:

- Implementar propuestas pedagógicas para el desarrollo de la programación y robótica de forma práctica a través de un proyecto

Objetivo específico: Realizar la propuesta pedagógica

Actuación 1: Realización del proyecto ""

Responsable: Profesor/ TIC

Recursos: Equipo innova/ TIC

Temporalización Todo el curso

Indicador de logro: Implementación en, al menos, una actividad de enseñanza activa por parte del departamento de Tecnología

Valoración: conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo estratégico:

- Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales, ...
- Participar en concursos y proyectos de innovación relacionados con la Robótica y Tecnología.

Objetivo específico:

- Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro.

Actuación 1: Compartir experiencias relacionadas con el programa a través de las redes sociales.		
Responsable: Comisión CompDigEdu/ Dirección	Recursos; Departamento informática	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: Se publica a través de las redes sociales diferentes experiencias.		Valoración Conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Participar en concursos/ proyectos de innovación relacionados con la Robótica y la tecnología.		
Responsable: TIC	Recursos: Mentor robótica / ATD	Temporalización
Indicador de logro Se participa de concursos relacionados		Valoración: No iniciado
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico:

- **Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento. (Posible ejemplo).**

Objetivo específico:

- **Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26.**

Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.

Responsable: Coordinador TIC

Recursos: Documento para hacer la memoria

Temporalización: Tercer trimestre

Indicador de logro: Memoria Anual

Valoración: conseguido

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

✓ PLAN TIC DEL COLEGIO EL VALLE II

- 1. Introducción** El Plan TIC del Colegio El Valle II tiene como objetivo integrar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes y docentes.

En la Comunidad de Madrid, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo se sustenta en diversas normativas y documentos oficiales. A continuación, se detallan las principales referencias:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE):

- Esta ley modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y enfatiza la importancia de la competencia digital en el currículo educativo. Establece la necesidad de integrar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las etapas educativas.

Decreto 61/2022, de 13 de julio:

- Este decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la región. Incluye disposiciones específicas sobre la incorporación de las TIC en el proceso educativo.

Decreto 64/2025, de 23 de julio:

- Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid

Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD):

- Adaptado del marco europeo DigCompEdu, el MRCDD define las competencias digitales que deben desarrollar los docentes. La Comunidad de Madrid ha implementado este marco para evaluar y mejorar las habilidades digitales del profesorado. **Guía del Plan Digital de Centro:**

- Este documento proporciona orientaciones para que los centros educativos elaboren su propio Plan Digital, alineado con la LOMLOE y adaptado a las necesidades específicas de cada institución.

2. Objetivos

- ✓ Incorporar el uso de las TIC en todas las etapas educativas de manera progresiva y adaptada a cada nivel. Para ello se implementan las actuaciones siguientes:
 - Definir un currículo digital progresivo, estableciendo qué tecnologías se usan en cada etapa.
 - Uso de pizarras digitales y tabletas en Infantil y primeros cursos de Primaria.
 - Introducir ordenadores individuales y plataformas educativas a partir de 5º de Primaria.
 - Adaptar el uso de TIC a cada materia con estrategias específicas.
- ✓ Favorecer el desarrollo de la competencia digital en el alumnado. Las actuaciones en este aspecto son las siguientes:
 - Aplicación del Marco de Referencia de la Competencia Digital del alumnado (DigComp).
 - Incorporación de actividades TIC en todas las asignaturas.
 - Desarrollo de proyectos de aprendizaje basado en proyectos (ABP) con herramientas digitales.
 - Creación de un sistema de evaluación de la competencia digital en cada etapa.
- ✓ Capacitar a los docentes en metodologías innovadoras basadas en el uso de la tecnología.
 - Formación continua en TIC con cursos, talleres y certificaciones.
 - Creación de una red de docentes mentores que guíen a sus compañeros en el uso de tecnologías.
 - Acceso a recursos formativos digitales.
 - Sesiones de formación en herramientas como Microsoft Teams, OneNote y Canva.
- ✓ Garantizar el acceso a recursos digitales adecuados.
 - Dotación de infraestructura tecnológica adecuada (WiFi, dispositivos, software).
 - Uso de licencias educativas para software de enseñanza.

- Implementación de plataformas digitales como Microsoft 365, Moodle o Genially.
 - ✓ Fomentar un uso seguro y responsable de las TIC.
- Impartición de talleres sobre ciberseguridad y ciudadanía digital.
- Implementación de sistemas de control parental y filtrado de contenidos en la red del colegio.
- Sensibilización sobre protección de datos y uso ético de la tecnología.
- Creación de una normativa de uso de dispositivos digitales en el aula.

3. Infraestructura y Recursos

- ✓ **Infantil y 1º a 4º de Primaria:** Introducción a las TIC mediante pizarras digitales, tabletas y recursos audiovisuales. Para ello se seguirán las siguientes actuaciones:
 - Introducción al uso de las TIC mediante pizarras digitales interactivas en las aulas.
 - Uso de tabletas digitales y ordenadores portátiles para actividades lúdicas y educativas según el Decreto 64/2025 de 23 de julio quedando su uso de la siguiente forma:
 - ✓ 2º Ciclo de Educación Infantil: máximo 1 hora semanal de uso compartido.
 - ✓ 1º y 2º de Educación Primaria: máximo 1 hora semanal de uso compartido.
 - ✓ 3º y 4º de Educación Primaria: máximo 1,5 horas semanales de uso compartido.
 - ✓ 5º de Educación Primaria: máximo 2 horas semanales de uso compartido.
 - ✓ Quedarán excluidas de este tiempo las clases de Robótica.
 - Acceso a recursos audiovisuales y aplicaciones didácticas para el aprendizaje.
 - Implementación de plataformas digitales adaptadas a la etapa infantil, fomentando la exploración y la creatividad.

- ✓ **6º de Primaria a 2º de Bachillerato:** Uso de ordenadores individuales y acceso a plataformas digitales de aprendizaje. Siguiendo los procedimientos que se detallan a continuación:
 - Uso de ordenadores individuales en el aula para la realización de tareas, proyectos y evaluaciones.
 - Acceso a plataformas digitales de aprendizaje como Microsoft Teams, Moodle y herramientas interactivas.
 - Integración de software educativo especializado en distintas asignaturas.
 - Promoción del uso responsable de las TIC mediante la enseñanza de seguridad digital y gestión de la información.
- ✓ Conectividad mediante red WiFi en todas las aulas.
 - Implementación de una red segura y estable en todo el centro.
 - Monitoreo y optimización del ancho de banda para garantizar un acceso fluido a los recursos digitales.
 - Configuración de filtros de contenido para asegurar un uso adecuado de Internet.
- ✓ Licencias de software educativo y herramientas de gestión del aprendizaje.
 - Contratación de licencias para software de aprendizaje adaptativo y herramientas de colaboración en línea.
 - Uso de plataformas de evaluación digital para el seguimiento del progreso del alumnado.
 - Aplicación de herramientas de edición multimedia para proyectos educativos.
- ✓ Servicio de soporte técnico y mantenimiento.
 - Equipo de asistencia técnica para la gestión y reparación de dispositivos.
 - Plan de mantenimiento preventivo para garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
 - Actualización periódica del software y de los sistemas de seguridad.

4. Metodología y Estrategias

- ✓ Uso de metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y la gamificación.
- ✓ Implementación de plataformas digitales de Microsoft para el desarrollo de contenidos y evaluación.
- ✓ Integración de recursos digitales en todas las asignaturas.
- ✓ Desarrollo de actividades interactivas y colaborativas en línea.
- ✓ Fomento de la seguridad digital y la alfabetización mediática.

5. Formación Docente

- ✓ Programas de capacitación continua en competencia digital.
- ✓ Talleres y cursos sobre el uso de herramientas TIC en el aula.
- ✓ Estrategias para la integración de la tecnología en la enseñanza.
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la implementación de nuevas metodologías digitales.

6. Evaluación y Seguimiento

- ✓ Revisión periódica de la integración de las TIC en la enseñanza mediante observaciones en el aula y análisis del uso de plataformas digitales.
- ✓ Aplicación de pruebas de competencia digital para evaluar el nivel del alumnado.
- ✓ Actualización de los recursos tecnológicos según las necesidades del centro y el estado de los dispositivos.
- ✓ Revisión de la seguridad digital y cumplimiento de normativas.
- ✓ Responsables del seguimiento: Coordinador TIC del centro, equipo directivo, docentes, equipo de soporte técnico.

El Plan TIC del Colegio El Valle II es una iniciativa estratégica para garantizar una educación de calidad adaptada a las necesidades del siglo XXI. La integración de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje no solo permite optimizar la adquisición de conocimientos, sino que también fomenta habilidades esenciales como la autonomía, la creatividad y la resolución de problemas.

La implementación de infraestructuras tecnológicas adecuadas, junto con el uso de metodologías innovadoras y la capacitación docente, facilita una enseñanza dinámica e

interactiva. La utilización de pizarras digitales, tabletas y ordenadores desde los primeros años de escolarización asegura una progresión en el desarrollo de competencias digitales, preparando al alumnado para un entorno en el que la tecnología juega un papel fundamental. Asimismo, la conectividad garantizada en todas las aulas y el acceso a plataformas digitales favorecen un aprendizaje flexible y personalizado. El alumnado puede acceder a materiales educativos, colaborar en proyectos y desarrollar su pensamiento crítico a través del uso de herramientas digitales adaptadas a cada etapa educativa.

Además, la formación continua del profesorado es clave para asegurar que las TIC sean utilizadas de manera eficiente y con sentido pedagógico.

La evaluación y el seguimiento periódico de este plan permitirán medir su impacto y realizar mejoras continuas en función de las necesidades detectadas. A través de la recopilación de datos, encuestas y observaciones en el aula, el colegio podrá ajustar estrategias y garantizar la sostenibilidad del modelo tecnológico implantado.

En definitiva, este Plan TIC representa una apuesta por la innovación educativa en el Colegio El Valle II, asegurando que tanto docentes como alumnos dispongan de los recursos y competencias necesarias para afrontar los desafíos de la era digital. La educación del futuro ya está aquí, y este plan permitirá que toda la comunidad educativa avance de manera conjunta hacia un modelo de enseñanza más eficiente, equitativo y enriquecedor.

✓ **Concreción del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado: Plan Incluyo**

1. Finalidad del plan

El Plan Incluyo constituye el marco de actuación del centro para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en coherencia con los principios de normalización, igualdad de oportunidades y atención a la diversidad. Su finalidad es asegurar la participación, el progreso y el éxito de todo el alumnado, con independencia de sus condiciones personales, sociales o culturales.

2. Objetivos generales

- I. Atender a las diferencias individuales del alumnado mediante medidas ordinarias y específicas.
- II. Fomentar la inclusión educativa y social, garantizando el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- III. Promover la coordinación entre los diferentes profesionales implicados en la atención a la diversidad.
- IV. Potenciar la implicación de las familias en los procesos educativos y en la toma de decisiones.
- V. Favorecer la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación.
- VI. Aplicar estrategias metodológicas flexibles, personalizadas y adaptadas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- VII. Integrar los recursos tecnológicos como herramienta de refuerzo y apoyo educativo.

3. Principios de actuación

El plan se basa en los principios recogidos en el Decreto 23/2023: normalización, inclusión, igualdad de oportunidades, flexibilidad, prevención, orientación educativa, personalización de la enseñanza, accesibilidad universal, autonomía organizativa del centro y colaboración entre profesionales y familias.

4. Diagnóstico y características del alumnado

El colegio cuenta con una matrícula aproximada de 2.236 alumnos, en un contexto sociocultural medio-alto. Se observa una creciente incorporación de alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros, lo que requiere medidas de apoyo lingüístico y adaptación curricular. Además, el centro atiende a alumnado con retraso madurativo, trastornos del lenguaje y la comunicación, TDAH, dislexia, altas capacidades, necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o condiciones de salud, y alumnado en situación de desventaja social o cultural. El equipo de atención a la diversidad está formado por especialistas en Pedagogía

Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) y el Departamento de Orientación, compuesto por psicólogos, psicopedagogos y coordinado por la dirección pedagógica.

5. Medidas educativas

a) Medidas ordinarias:

- ✓ Adaptaciones metodológicas y de acceso al currículo.
- ✓ Refuerzos individuales o grupales.
- ✓ Programas de refuerzo educativo y de ayuda fuera del horario lectivo.
- ✓ Seguimiento individualizado de alumnado con materias pendientes o repetidor.
- ✓ Coordinación docente y trabajo cooperativo.

b) Medidas específicas:

- ✓ Adaptaciones curriculares significativas o no significativas.
- ✓ Planes individualizados para alumnado con necesidades educativas especiales.
- ✓ Programas de enriquecimiento para altas capacidades.
- ✓ Aulas de enlace o refuerzo lingüístico para alumnado de incorporación tardía.
- ✓ Flexibilización de permanencia o itinerarios formativos cuando proceda.
- ✓ Apoyo especializado en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

6. Coordinación y recursos personales

La coordinación general del Plan Incluyo corresponde a la **Dirección Pedagógica**, que supervisa semanalmente el trabajo del **Equipo de Atención a la Diversidad**.

Se mantienen reuniones de coordinación:

- ✓ **Semanalmente:** entre PT, AL, orientadores y tutores.
- ✓ **Mensualmente:** entre la Jefatura de Estudios, el Equipo de Atención a la Diversidad y el Departamento de Orientación.
- ✓ **Trimestralmente:** revisión del funcionamiento y valoración de medidas aplicadas.

7. Uso de la tecnología

Se emplean herramientas digitales seguras para la gestión de la información del alumnado y la comunicación interna del equipo de orientación. Los nombres del alumnado se codifican con iniciales para garantizar la protección de datos. Además, se promueve el uso de recursos digitales accesibles y adaptados para el refuerzo educativo.

8. Evaluación y seguimiento del plan

La evaluación del *Plan Inluyo* tiene como objetivo valorar la eficacia de las medidas adoptadas y proponer mejoras.

Instrumentos de evaluación:

- ✓ Reuniones de seguimiento con los equipos docentes.
- ✓ Informes del Departamento de Orientación.
- ✓ Valoración de indicadores de inclusión y resultados académicos.
- ✓ Informe final en la memoria de fin de curso.

Indicadores de valoración:

- ✓ Nivel de participación e integración del alumnado.
- ✓ Mejora de la convivencia y del clima escolar.
- ✓ Reducción del fracaso y absentismo escolar.
- ✓ Coordinación efectiva entre los profesionales.
- ✓ Satisfacción de las familias con la atención recibida.

Asimismo, en la **Memoria Final de curso se recogerá y valorará la efectividad del proceso de aplicación del Plan Inluyo**, analizando el grado de consecución de los objetivos, la idoneidad de las medidas adoptadas y las posibles propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

✓ PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Introducción y marco normativo

El presente Plan Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares forma parte de la Programación General Anual del Colegio El Valle Sanchinarro para el curso 2025-2026. Estas actividades se enmarcan en los principios del Proyecto Educativo de Centro y tienen como finalidad ofrecer una formación integral que complemente la labor académica y fomente el desarrollo personal, social, cultural y físico del alumnado. Las actividades complementarias y extraescolares tienen carácter voluntario y no lucrativo, y se desarrollan de acuerdo con la normativa vigente de la Comunidad de Madrid y el Decreto 23/2023. "La información actualizada sobre las actividades extraescolares se encuentra publicada en la página web del centro."

Notas comunes a las salidas culturales, actividades extraescolares y viajes programados por el centro: A fin de garantizar el correcto desarrollo de todas las actividades, y que las mismas se efectúen en las mejores condiciones de seguridad, la fundación hace frente al seguro de accidentes de los alumnos para aquellos cuyas familias colaboran con la misma. En caso contrario la participación de los alumnos requerirá que los mismos cuenten con un seguro de accidentes alternativo que cubra suficientemente las contingencias derivadas de la actividad. Igualmente será necesario, para participar en aquellas actividades que supongan un esfuerzo físico, contar con un certificado médico oficial que declare la aptitud del alumno. Se consideran suficientes a estos efectos el seguro de accidentes del colegio, así como cualquier otro con coberturas similares.

2. Objetivos generales

- ✓ Favorecer el desarrollo integral del alumnado a través de experiencias culturales, deportivas, científicas y artísticas.
- ✓ Fomentar la participación activa, la convivencia y el respeto a los demás.
- ✓ Potenciar la creatividad, la autonomía y la responsabilidad.
- ✓ Promover el uso educativo del tiempo libre y los hábitos saludables.
- ✓ Reforzar la vinculación entre familia y escuela mediante la participación en eventos comunes.
- ✓ Impulsar el conocimiento de idiomas y la competencia comunicativa en lenguas extranjeras.

3. Organización general

La planificación, coordinación y seguimiento de las actividades estarán a cargo de la Dirección del Centro y las Jefaturas de Estudios, en colaboración con el profesorado responsable de cada área y con las empresas externas autorizadas. Las actividades se desarrollarán entre octubre de 2025 y junio de 2026, dentro o fuera del horario lectivo según su tipología. La participación del alumnado será voluntaria y las familias deberán formalizar su inscripción mediante la ficha oficial del centro.

SALIDAS CULTURALES. Con el fin de prolongar fuera del aula la educación de los alumnos, se programarán salidas acordes a las distintas edades, etapas y ciclos este curso. Cada clase como mínimo, saldrá una vez por trimestre fuera del colegio. Dichas salidas serán propuestas por los profesores, coordinadores y Departamento de Orientación y estarán coordinadas y organizadas por las Jefaturas de Estudios. Dentro del Centro y con la colaboración del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid se lleva a cabo el programa de Educación Vial destinado a alumnos de 1º, 3º, 5º de EP y 1º y 3º de ESO. Este programa se complementa con una actividad de 6º de E. Primaria.

CONVIVENCIAS, SALIDAS MULTIAVENTURA Y VIAJES DE ESTUDIOS. Los alumnos de Educación Infantil hasta 2º de Educación Primaria visitarán el Aula de la Naturaleza Emilio Hurtado. Se realizarán Convivencias entre los cursos desde 3º de Educación Primaria hasta 2º de ESO. Son una actividad muy apreciable para prolongar el Plan de Acción Tutorial con aspectos formativos trabajados en el colegio, pero de distinta forma en un entorno donde convivir sea además un objetivo en sí mismo. Tendrán una dimensión formativa y recreativa. En 3º de la ESO tendrán una actividad multiaventura de 4 días en el Aula de la Naturaleza. En 4º de la ESO se hará un viaje de estudios que mezcle la naturaleza, la cultura y el deporte.

CURSO DE ESQUÍ. El colegio organizará para alumnos desde 5º Educación Primaria y Secundaria un curso de esquí con el fin de enseñarles o hacerles practicar este deporte en su entorno natural. La fecha será en el mes de marzo entre los días 15 y 20.

CAMINO DE SANTIAGO. Los alumnos de 1º de Bachillerato serán los alumnos que acudan al Camino de Santiago durante cinco días. Será en torno a los días previos a la Semana



Santa, entre los días 21 y 26 de marzo. Este viaje busca la convivencia con compañeros y profesores, el conocimiento de la naturaleza y el arte, el autoconocimiento personal, el enfrentamiento a un esfuerzo físico. Supone un paréntesis pequeño pero significativo de lo que significa prescindir de las comodidades a que estamos acostumbrados y valorar, así, mejor todo aquello que tenemos. Todo ello en un momento de la evolución del alumno que ha cambiado de etapa.

EXCURSIONES FINAL DE CURSO. En el mes de junio, los alumnos de 3º a 6º de Educación Primaria realizarán una excursión recreativa y deportiva a un espacio natural con sus tutores y profesores. El día 16 de junio realizarán esta actividad los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria. El día 15 de junio realizarán esta actividad los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria

4. Actividades complementarias

BIBLIOTECA.

La biblioteca escolar es un lugar de lectura y estudio. No es una guardería, ni es un lugar en el que esperar las actividades extraescolares. Está dotada de libros y ordenadores con conexión a Internet y libros digitales para el trabajo individual y en equipo. Recordamos que la estancia es sólo para alumnos a partir de 4º de Educación Primaria. Todos los cursos tienen posibilidad de préstamo.

Abre por las tardes de 17,00 a 18,00 horas de lunes a jueves. Y dará comienzo su actividad el día 7 de octubre.

SIMULACRO DE PRUEBAS EXTERNAS

Los alumnos de 4º EP y 2º ESO harán simulacros para familiarizarse con las pruebas externas y de final de etapa en 6º EP Y 4º ESO que se realizarán a finales del mes de abril y principios del mes de mayo.

DÍAS DE FIESTAS ESCOLARES TRADICIONALES.

Se celebrarán como días recreativos en determinados niveles, como es tradicional los días de Halloween (31 de octubre), Carnaval (13 de febrero) y S. Isidro (14 de mayo). Se solicitará para ello la colaboración de los padres.



FESTIVALES DE NAVIDAD. CONCURSOS DE TARJETAS DE NAVIDAD Y VISITA DE SS. MM. LOS REYES MAGOS.

En las últimas semanas lectivas del año se celebrarán los tradicionales Festivales de Navidad por parte de los alumnos del Colegio y para sus familias y se publicará la tarjeta de navidad ganadora del concurso para felicitar a toda la comunidad educativa. Dichas tarjetas se presentarán a concurso hasta el 14 de noviembre.

Los Reyes Magos visitarán el colegio para recibir las cartas de los alumnos más pequeños de Educación Infantil.

JORNADAS DE LA SOLIDARIDAD.

En consonancia con uno de los valores a formar en nuestros alumnos, celebramos este día de la solidaridad el 29 de noviembre con la finalidad de fomentar la ayuda a las personas más necesitadas y la colaboración con organizaciones que persiguen el mismo fin. Las familias participan con donaciones de ropa y comida para distintas organizaciones.

DÍA DE LOS ABUELOS.

Especial significación tiene para nosotros el día de los abuelos en que los alumnos de E. Infantil y la Dirección del Centro realizan un homenaje a estas personas tan entrañables y tan protagonistas actualmente de la tutela y educación de sus nietos. Se realizará en el mes de marzo o abril.

DÍA DEL LIBRO.

Se celebrará el día del libro con una serie de actividades relacionadas con la motivación lectora y se rendirá un homenaje a un autor que sea significativo en ese momento. Se celebrará el Concurso Literario del colegio. Los trabajos premiados se publicarán en la página Web del colegio.

SEMANA DEL LIBRO Y LA LECTURA.

Con el fin de motivar a la lectura e informar de las novedades editoriales de literatura infantil y juvenil se realizará una exposición y ponencias sobre el hecho lector, los libros



y su universo. Es muy importante la colaboración y asistencia de los padres. Se realizará del 20 al 24 de abril.

OTROS DÍAS EDUCATIVOS.

El Equipo Directivo, así como los Equipos de profesores y por supuesto el Departamento de Orientación propondrán la celebración de alguno de los días mundiales de la UNESCO según los intereses formativos del Plan de Acción Tutorial y las materias curriculares impartidas (día de la paz, día de la solidaridad, etc.).

SIMULACRO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO.

Se realizará un simulacro de evacuación por incendio en el primer trimestre en el colegio con las explicaciones pertinentes a los alumnos sobre el modo de realizarlo.

SEMANA CULTURAL INGLESA.

La Semana Cultural Inglesa consta de una serie de actividades de estudio y creativas para conocer junto con la lengua inglesa la historia, cultura, arte y actualidad de los países angloparlantes. Se celebrará a finales del mes de marzo.

EXÁMENES DE CAMBRIDGE.

Dentro de la programación anual de inglés se va a trabajar con nuestros alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria las diferentes destrezas de cara a la preparación de los exámenes de la Universidad de Cambridge. Dicha preparación tiene la finalidad de que nuestros alumnos vayan obteniendo los diferentes niveles según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas empezando por un A1 en primaria hasta alcanzar un C1 al finalizar Bachillerato. Los alumnos de EP, ESO y BACH, salvo los de 6º de EP y 4ª de la ESO realizarán la prueba en función de la disponibilidad de las fechas establecidas por la Universidad de Cambridge.

En el caso de los alumnos que cursan 6º de Educación Primaria y 4ª de la ESO la prueba la realizarán en las fechas que nos comunique la Comunidad.

VIAJE DE ESTUDIOS A PAÍS DE HABLA INGLESA.

A partir de 6º de Educación Primaria hasta 1º de Bachillerato, aquellos alumnos que así lo deseen podrán realizar un Curso de Inmersión Lingüística en un país de habla inglesa.



durante el mes de julio, en el que irán siempre acompañados por profesores del Departamento de Idioma

INTERCAMBIO CON COLEGIO INGLÉS Y ALEMÁN.

Los alumnos de 3° y 4° de ESO podrán ir a un intercambio con centros educativos ingleses o alemanes durante el curso y recibirlos

CAMPEONATOS INTERNOS, SEMANA DEL DEPORTE Y ENTREGA DE TROFEOS.

Durante el curso se celebrarán campeonatos internos en fútbol-sala, baloncesto, unihockey y natación. Se llevarán a cabo final de trofeos deportivos y competiciones amistosas coincidiendo con el final de curso.

IMPOSICIÓN DE BECAS.

Se impondrán las becas a la Promoción 2º de Bachillerato del 2026 el día 8 de mayo.

Los alumnos de 3º Ed. Infantil celebrarán un acto de imposición de becas por la finalización de su etapa en el mes de junio.

5. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares se organizan por bloques temáticos y se desarrollan fuera del horario lectivo. Su objetivo es ofrecer un ocio educativo de calidad y fomentar la formación integral del alumnado.

Idiomas:

- Inglés (English Fun, English Explorers, Cambridge Exams, Native Conversation).
- Teatro en inglés.
- Chino.

Culturales y científicas:

- Teatro, Bellas Artes, Robótica y diseño de videojuegos, Inventos y experimentos divertidos, Ajedrez, Fotografía digital, Mecnografía, Mindfulness y Yoga.

Musicales:

- Piano, Guitarra y Música y movimiento.

7. Precios de las actividades extraescolares

Tipo de actividad	Precio por trimestre (€)
Inglés (2 h/semana)	236,50
Chino (2 h/semana)	236,50
Guitarra y Piano	202,50
Música y Movimiento	160,50
Actividad 1 h/semana	71,00
Actividad 2 h/semana	116,50
Robótica y Videojuegos	120,00

Fechas de facturación: 13 octubre 2025, 8 enero 2026, 3 abril 2026.

7. Evaluación y seguimiento

El seguimiento y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares se realizará de forma continua por la Dirección y las coordinaciones implicadas. Se valorarán los siguiente

indicadores:

Nivel de participación del alumnado.

Cumplimiento de los objetivos propuestos.

Adecuación de los recursos materiales y humanos.

Grado de satisfacción de las familias.

Informe final de valoración en la Memoria de Fin de Curso.

SERVICIOS GENERALES. GUARDERÍA Y COMEDOR. El Colegio "El Valle" cuenta con servicios de guardería y comedor escolar. La guardería escolar es un servicio que



consiste en una ampliación de horario antes y después de la entrada y salida del colegio respectivamente. Su duración es de dos horas máximo antes y después de dicho período. Los niños que acuden a ella están atendidos por personal especializado. El comedor escolar posee comida propia elaborada en la cocina del colegio. Los alumnos por turnos comen en el mismo. Antes y después de la comida, los alumnos están en el patio o en actividades extraescolares programadas especialmente para ellos.

8. Ficha de inscripción en actividades extraescolares

FICHA INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

APELLIDOS:

NOMBRE:

CURSO: SECCIÓN:

TELEFÓNOS:

ACTIVIDAD ELEGIDA:

1.-

2.-

3.-

Madrid, de de

(Firma padre)

(Firma madre)

Fdo:

DNI nº

Fdo:

DNI nº

- Debe ser firmada por ambos progenitores y se podrá entregar en la Secretaría del Centro, enviar escaneada a extraescolaressanchinarro@colegioselvalle.es o depositarla en el buzón de Secretaría.
- La inscripción en cualquier actividad, si esta puede llevarse a cabo, lleva implícito el compromiso mínimo de alta de un trimestre para poder mantener el grupo formado.

✓ Plan de la Actividad Complementaria "4º ESO Empresa"

Coordinadora: Nuria Álvarez Herranz

Supervisión: Félix Sánchez y Azucena Alonso

1. Introducción y justificación

La actividad "4º ESO Empresa" forma parte del programa educativo promovido por la Comunidad de Madrid con el objetivo de acercar al alumnado al mundo laboral y favorecer su orientación académico-profesional. Esta iniciativa pretende que los estudiantes adquieran una visión práctica de la organización y funcionamiento de las empresas e instituciones, así como de las actitudes y competencias necesarias en el entorno profesional.

A través de esta experiencia, los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria complementan su formación curricular con una aproximación real a distintos sectores laborales, fomentando la madurez personal, la autonomía y la toma de decisiones responsables sobre su futuro académico y profesional.

2. Objetivos

Los objetivos fundamentales de la actividad son:

- ✓ Acercar al alumnado a la realidad del mundo del trabajo y de la empresa.
- ✓ Favorecer el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales.
- ✓ Promover el sentido de la responsabilidad, la puntualidad y la cooperación.
- ✓ Potenciar la capacidad de observación, comunicación y adaptación a nuevos entornos.
- ✓ Facilitar la reflexión vocacional y la elección informada de itinerarios formativos posteriores.

3. Organización y coordinación

La coordinación general de la actividad recaerá en Nuria Álvarez Herranz, quien será la responsable de la gestión administrativa, seguimiento y comunicación con las familias. La supervisión académica y organizativa será compartida por Félix Sánchez y Azucena Alonso, quienes garantizarán el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y la correcta evaluación del programa dentro del marco de la Programación General Anual.

4. Procedimiento y desarrollo

El programa se desarrollará siguiendo los plazos y directrices establecidos por la Administración Educativa. Durante el primer trimestre, se informará a las familias y al alumnado sobre los objetivos, calendario y documentación necesaria. La búsqueda de empresa corresponde al propio alumno, con el apoyo de su familia, y en caso necesario, con la ayuda y orientación de la coordinadora del programa. Las empresas deben cumplir los criterios establecidos por la Comunidad de Madrid: entorno seguro, tutor responsable, y tareas adecuadas al nivel educativo del alumno. Durante el segundo trimestre, los alumnos realizarán su estancia en la empresa, normalmente durante una o dos semanas lectivas, dentro de las fechas fijadas oficialmente por la Consejería de Educación. Al finalizar la experiencia, deberán cumplimentar su cuaderno de prácticas, que incluirá una descripción de las tareas realizadas, una valoración personal y el informe de evaluación del tutor empresarial.

5. Evaluación y seguimiento

La evaluación será de carácter cualitativo y formativo, valorando especialmente la actitud, la responsabilidad, la participación y la adquisición de competencias. El profesorado responsable y la coordinadora realizarán un seguimiento continuo del alumnado durante su estancia, manteniendo contacto con las empresas colaboradoras. Los informes finales serán revisados por el equipo docente de 4º ESO, y se incorporarán a la memoria del curso como evidencia del desarrollo del programa.

6. Conclusión

El programa “4º ESO Empresa” constituye una oportunidad significativa para que el alumnado de nuestro centro desarrolle habilidades personales y sociales, descubra sus intereses profesionales y adquiera una visión práctica del mundo laboral, en coherencia con los valores formativos y educativos del Colegio El Valle Sanchinarro.

La presente **Programación General Anual** recoge las líneas de actuación, planes, proyectos y compromisos del **Colegio El Valle Sanchinarro** para el curso 2025-2026. Su desarrollo constituye el marco organizativo y pedagógico que guía el trabajo de toda la comunidad educativa en la consecución de una educación integral, inclusiva y de calidad.

El éxito de esta programación depende de la implicación activa del profesorado, el esfuerzo y la participación del alumnado, y la colaboración constante de las familias. La coordinación entre todos los sectores del centro garantiza la coherencia del proceso educativo y la mejora continua de los resultados escolares y personales.

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento sistemático de cada plan y programa, evaluando su grado de cumplimiento, la eficacia de las medidas aplicadas y las posibles propuestas de mejora.

El centro reafirma su compromiso con la innovación pedagógica, la atención a la diversidad, la convivencia positiva y el desarrollo competencial del alumnado, entendiendo la educación como un proceso dinámico, en permanente construcción y orientado al futuro.